

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE NEGOCIOS
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y
FINANZAS



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS
COMERCIANTES DE ROPA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTILLANA, 2024”**

PRESENTADO POR:
BACH. HUERTA POMA, FREDO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:
Mg. URIBE TAPAHUASCO, JUAN JOSE
ORCID: 0000-0003-2452-1524
DNI: 28237618

LIMA-PERÚ
2026

INFORME DE SIMILITUD



INFORME DE SIMILITUD Nº044-2026-UPCI-FCEYN-REHO-T

A : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y de Negocios

DE : **MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR**
Docente Operador del Programa Turnitin

ASUNTO : Informe de evaluación de Similitud de Tesis:
BACHILLER HUERTA POMA, FREDO

FECHA : Lima, 17 de agosto de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informar lo siguiente:

1. Mediante el uso del programa informático **Turnitin** (con las configuraciones de excluir citas, excluir bibliografía y excluir oraciones con cadenas menores a 20 palabras) se ha analizado la Tesis titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA, 2024”**, presentado por el Bachiller **HUERTA POMA, FREDO**.
2. Los resultados de la evaluación concluyen que la Tesis en mención tiene un **ÍNDICE DE SIMILITUD DE 21%** (cumpliendo con el artículo 35 del Reglamento de Grado de Bachiller y Título Profesional UPCI aprobado con Resolución N° 373-2019-UPCI-R de fecha 22/08/2019).
3. Al término análisis, el Bachiller en mención **PUEDE CONTINUAR** su trámite ante la facultad, por lo que el resultado del análisis se adjunta para los efectos consiguientes

Es cuanto hago de conocimiento para los fines que se sirva determinar.

Atentamente,


.....
MG. HERMOZA OCHANTE, RUBEN EDGAR
Universidad Peruana de Ciencias e Informática
Docente Operador del Programa Turnitin

Adjunto:

**Resultado de similitud*

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a nuestro Divino por guiar mi camino y así lograr mis sueños y objetivos, a mi madre que está en el cielo y mi hijo kylian Por hacer un aporte para mi educación, por su cariño, motivación para cumplir mis sueños.

A mis hermanos.

Por su apoyo incondicional durante mi formación profesional y el amor brindado.

El Autor

AGRADECIMIENTO

Primero agradezco a Dios por haberme dado la vida y permitirme haber llegado hasta el importante momento de mi formación profesional.

A mi familia, especialmente a mi madre que está en el cielo, les agradezco profundamente su amor incondicional y su apoyo constante. Su fe en mí ha sido el motor que me permitió completar este camino. A mis hermanos, por sus palabras de aliento, y a mi hijo, por su presencia y cariño, gracias por ser mi pilar en los momentos difíciles. Sin ustedes, este logro no habría sido posible.

Agradezco también a nuestra alma mater educación superior UPCI, Por brindarnos orientación, así como al personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Contables, cuya labor contribuyó al desarrollo de esta investigación.

Al magister. Nadia Bullon, por su paciencia, consejos y enseñanzas que hicieron posible la concretización del presente trabajo de investigación para Optar el Título Profesional de Licenciado en Contabilidad, Auditoria y Finanzas.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y administrativo, por sus enseñanzas durante mis estudios de pregrado.

PRESENTACIÓN

Esta investigación tiene como propósito analizar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en los comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana durante el año 2024.

Para su desarrollo, en la primera parte se contextualizó la problemática, se plantearon las interrogantes de investigación, las hipótesis y los objetivos, además de abordar las variables del estudio y la justificación.

La segunda sección detalla la metodología empleada, incluyendo el enfoque y diseño de la investigación, la caracterización de la población y la muestra, los instrumentos de recolección de información, así como el procesamiento de datos.

La tercera sección presenta los hallazgos del estudio, incluyendo el análisis descriptivo de los datos, la prueba de normalidad y la verificación de la hipótesis formulada.

En la cuarta sección se lleva a cabo la discusión de los resultados, seguida de la quinta sección, donde se exponen las conclusiones derivadas del estudio. Posteriormente, en la sexta sección, se plantean las recomendaciones. Finalmente, se incorporan las referencias bibliográficas y los anexos, la base de datos utilizada, la declaración de autenticidad y el consentimiento para la publicación de la investigación.

ÍNDICE

INFORME DE SIMILITUD.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
PRESENTACIÓN	v
ÍNDICE.....	vi
INDICE DE TABLAS	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad problemática.....	12
1.2. Planteamiento del problema.....	17
1.3. Hipótesis de la investigación.....	18
1.4. Objetivos de la investigación	18
1.5. Variables, dimensiones e indicadores	20
1.6. Justificación del estudio	22
1.7. Antecedentes nacionales e internacionales	23
1.8. Marco teórico	31
1.9. Definición de términos básicos	41
II. MÉTODO.....	48
2.1 Tipo y diseño de investigación.....	48
2.2 Población y muestra	49
2.3 Técnicas para la recolección de datos	52
2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos.....	53

2.5 Procesamiento y análisis de datos	55
2.6 Aspectos éticos.....	56
III. RESULTADOS	57
3.1 Resultados Descriptivos	57
3.2 Prueba de normalidad.....	65
3.3 Contrastación de hipótesis.....	65
IV. DISCUSIÓN.....	70
V. CONCLUSIONES	74
VI. RECOMENDACIONES.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	78
ANEXOS.....	87
Anexo 1. Matriz de consistencia	88
Anexo 2. Instrumentos	90
Anexo 3. Validación.....	93
Anexo 4. Base de datos	95
Anexo 5. Análisis de consistencia interna.....	97
Anexo 6. Evidencia de similitud	98
Anexo 7. Autorización de publicación en repositorio.....	101
Anexo 8. Autorización de la institución.....	102

INDICE DE TABLAS

Tabla1.	Definición operacional de la Cultura tributaria	20
Tabla2.	Definición operacional de la recaudación de impuestos	21
Tabla3.	Prueba de Hipótesis General.....	66
Tabla4.	Prueba de hipótesis específica 1	67
Tabla5.	Prueba de hipótesis específica 2	68
Tabla6.	Prueba de hipótesis específica 3	69

INDICE DE FIGURAS

Figura1. Variable Cultura tributaria	57
Figura2. Dimensión contribución tributaria	58
Figura3. Dimensión conciencia tributaria	59
Figura4. Dimensión orientación y difusión tributaria	60
Figura5. Variable Recaudación de impuestos	61
Figura6. Dimensión Impuesto a la renta.....	62
Figura7. Dimensión Débito fiscal.....	63
Figura8. Dimensión Crédito fiscal	64

RESUMEN

El objetivo central de la presente investigación fue establecer cómo la cultura tributaria se encuentra relacionada con la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana. La cultura tributaria es un elemento importante que tiene influencia sobre el cumplimiento fiscal y la eficiencia de la recaudación de impuestos. Por otro lado, la recaudación de impuestos se trata del proceso por medio del cual la municipalidad adquiere recursos para el desarrollo de sus obligaciones y servicios. La investigación fue aplicada de nivel correlacional y empleó un diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 36 comerciantes de ropa de una población de 40 en la Municipalidad Distrital de Santillana. Los resultados alcanzados indicaron que el 72% de los comerciantes considera que la recaudación de impuestos es moderada, un 22% la distingue como deficiente y solo un 6% la considera como óptima. El análisis estadístico reveló que existe una relación moderada entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos ($Rho \text{ Spearman} = 0,539$ y $p\text{-valor} = 0,000$). La conclusión principal alcanzada conlleva que fortalecer la educación y concienciación tributaria es fundamental para mejorar la recaudación fiscal en el distrito.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación de impuestos, impuesto a la renta.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine how tax culture is related to tax collection among clothing merchants in the District Municipality of Santillana. Tax culture is a key factor that influences tax compliance and tax collection efficiency. On the other hand, tax collection is the process through which the municipality obtains resources for the development of its functions and services. The research was applied, correlational with a non-experimental design. The sample included 36 clothing merchants out of a total population of 40 in the District Municipality of Santillana. The results attained indicated that 72% of the merchants consider that tax collection is moderate, 22% perceive it as deficient, and only 6% rate it as optimal. The statistical analysis revealed that there is a moderate relationship between tax culture and tax collection ($Rho\ Spearman = 0.539$ and $p\text{-value} = 0.000$). The main conclusion reached clarifies that strengthening tax education and awareness is fundamental to improve tax collection in the district.

Key words: Tax culture, tax collection, income tax.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

A nivel internacional, la relación entre cultura tributaria y recaudación de impuestos varía según el contexto de cada país. En algunos casos, una cultura tributaria consistente, caracterizada por el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y una adecuada fiscalización, facilita una mayor recaudación y, por ende, una distribución superior de los recursos públicos. Sin embargo, en otras naciones, la falta de educación tributaria y la evasión fiscal generan dificultades en la captación de impuestos, afectando la sostenibilidad de los servicios públicos y el desarrollo económico.

López et al. (2023) evidenciaron que la cultura tributaria a nivel internacional y en Colombia ha sido un tema de estudio con una producción científica limitada. Su análisis bibliométrico mostró que entre 2006 y 2021 solo se publicaron 53 artículos relacionados con el tema, aunque identificaron un incremento significativo en las investigaciones durante el año 2021, lo que refleja un creciente interés académico en esta área. Asimismo, identificaron mediante una revisión sistemática de la literatura ocho documentos que presentan diversas

herramientas y estrategias diseñadas para fortalecer la cultura tributaria en Colombia. Estos hallazgos sugieren que, si bien ha habido avances en la producción científica, aún es necesario fortalecer la investigación en este campo con estudios más sólidos y sistemáticos. Subrayaron la importancia de seguir explorando la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos, tanto en Colombia como a nivel global. Un mayor desarrollo investigativo permitiría comprender mejor los componentes que tienen un efecto sobre la evasión y el cumplimiento tributario, facilitando la implementación de políticas más eficaces para mejorar la recaudación fiscal.

Andrade et al. (2020) evidenciaron que la cultura tributaria en Ecuador desempeña un rol principal en la sostenibilidad fiscal del país. Su estudio analizó la relación entre el cumplimiento tributario y la capacidad del Estado para garantizar ingresos suficientes para el desarrollo económico. Los resultados mostraron que la recaudación de impuestos, en particular del impuesto a la renta y el IVA, representa el doble de los ingresos obtenidos por exportaciones petroleras. Esto pone de manifiesto la importancia de fortalecer la cultura tributaria como un mecanismo clave para la estabilidad económica y la reducción de la dependencia de recursos naturales. Sin embargo, los autores identificaron que una parte significativa de los ingresos fiscales proviene de intereses por mora y multas, lo que evidencia deficiencias en la cultura de cumplimiento tributario. Esta situación refleja que, si bien la recaudación fiscal es considerable, una proporción importante de los contribuyentes no cumple con sus obligaciones, lo que obliga al Estado a recurrir a mecanismos de sanción para garantizar el ingreso de recursos. Este hallazgo sugiere la necesidad de desarrollar y ejecutar estrategias más efectivas para fomentar el pago voluntario y oportuno de impuestos,

evitando que el sistema dependa en gran medida de penalizaciones. Destacaron que fortalecer la cultura tributaria es importante para elevar la recaudación y garantizar un desarrollo sostenible en Ecuador. La implementación de programas de educación fiscal, junto con políticas de incentivos podría reducir la morosidad y mejorar la eficiencia del sistema recaudatorio. De esta manera, se lograría una mayor estabilidad financiera, permitiendo al Estado asignar recursos de manera más efectiva para el bienestar de la población y el crecimiento económico del país.

Daza Mercado et al. (2024) evidenciaron que la cultura tributaria en Jalisco, México, está influenciada por el imaginario social y la percepción de las autoridades fiscales. Su estudio reveló que existe una correlación entre actitudes favorables hacia la cultura tributaria y la confianza en el sistema fiscal, pero identificaron una marcada desconfianza en las instituciones a cargo del cobro de impuestos. Destacaron la necesidad de desarrollar la educación cívico-tributaria como una estrategia central para fomentar el cumplimiento fiscal. Ejecutar programas educativos y campañas de concienciación podría contribuir a mejorar la confianza de los contribuyentes.

Velasco et al. (2024) evidenciaron que la cultura tributaria tiene un impacto directo en la evasión fiscal en el distrito de San Juan de Lurigancho. Su estudio reveló que el 32% de los encuestados consideró crucial fortalecer y promover la cultura tributaria en las micro y pequeñas empresas (Mypes) del distrito para contribuir al fisco y reducir la evasión tributaria. Además, el 26% de los participantes señaló que las Mypes presentan un alto índice de evasión de tributos, lo que se asocia con una cultura tributaria baja. Además, el coeficiente de Nagelkerke indicó que la evasión tributaria

depende en un 78% de la cultura tributaria, subrayando la importancia de promover una mayor conciencia respecto a las obligaciones fiscales y el cumplimiento tributario en el sector empresarial.

Cuba y Flores (2024) evidenciaron que la falta de cultura tributaria favorece significativamente a la evasión del Impuesto General a las Ventas en los hoteles del distrito de Ayacucho durante el período 2021-2022. Utilizando un enfoque descriptivo-correlacional y una muestra de 30 trabajadores de 10 hoteles, los resultados mostraron una correlación de 0.795, lo que demuestra una relación fuerte entre la falta de cultura tributaria y la evasión del impuesto. Estos hallazgos sugieren que elevar la cultura tributaria en este sector podría ser clave para reducir la evasión fiscal y mejorar la recaudación de impuestos en la región.

En Huanta, la cultura tributaria presenta desafíos significativos que afectan el cumplimiento de las obligaciones tributarias entre los comerciantes del mercado municipal. Según Salinas Ramos (2022), muchos comerciantes se encuentran carentes de un conocimiento conforme sobre las normativas tributarias y las sanciones derivadas de su incumplimiento. Esto se traduce en un bajo nivel de cultura tributaria, donde el 30,8% de los comerciantes muestra un bajo nivel de comprensión sobre sus obligaciones fiscales. La falta de capacitación y la escasa difusión de información sobre los procesos tributarios son factores que contribuyen a esta situación. Además, la percepción negativa hacia la administración tributaria y la falta de confianza en la utilización de los recursos recaudados agravan el problema, lo que destaca la necesidad de efectuar programas de educación y concientización fiscal en la región (Salinas,

2022). Acorde con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), los ingresos tributarios del Gobierno Central en diciembre de 2024 alcanzaron un total de S/. 14,872 millones, lo que representó un crecimiento del 26.3 % en términos reales con respecto al mismo mes del año 2023. Dicho incremento se debió, primariamente, al desempeño positivo de la actividad económica, que favoreció la generación de mayores ingresos fiscales. Sin embargo, la recaudación también estuvo influenciada por una serie de medidas normativas que tuvieron efectos tanto positivos como negativos en el monto final de los ingresos percibidos.

Entre las disposiciones que impactaron negativamente la recaudación se encuentra la Ley N.º 31903, que permitió a las micro y pequeñas empresas (MYPES) disponer libremente de los fondos de sus cuentas de detracciones, reduciendo así los recursos disponibles para la administración tributaria. Asimismo, la Ley N.º 31962 modificó la aplicación de intereses en casos de devoluciones por pagos en exceso o indebidos, así como la actualización de multas, lo que también afectó la recaudación fiscal. Adicionalmente, el Decreto Supremo N.º 115-2024-EF introdujo cambios en la normativa tributaria con impactos en los ingresos públicos. No obstante, algunas medidas favorecieron la recaudación, como el Decreto Legislativo N.º 1634, que instauró un nuevo régimen de fraccionamiento tributario. Gracias a esta disposición, en los meses de noviembre y diciembre se obtuvieron ingresos significativos por acogimiento a este beneficio. Inicialmente, el plazo para acceder al fraccionamiento vencía el 20 de diciembre de 2024; sin embargo, su extensión hasta el 28 de febrero de 2025 permitirá captar ingresos adicionales en los primeros meses del año siguiente, lo que contribuirá a la sostenibilidad fiscal del país.

En la Municipalidad Distrital de Santillana no se ha identificado ninguna investigación relacionada con la cultura tributaria entre los comerciantes de ropa, quienes desarrollan sus actividades comerciales principalmente los días sábado y domingo, generando una alta competitividad entre los negociantes. A pesar del dinamismo del mercado y la gran afluencia de compradores provenientes de los distritos de Santillana, Chaca y Uchuraccay, muchos de estos comerciantes operan sin un conocimiento adecuado sobre cultura tributaria y financiera. Esta situación puede influir en el desarrollo sostenible de sus negocios, lo que destaca la necesidad de estudios e iniciativas que promuevan una mejor educación tributaria en el sector comercial local.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo se relaciona la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024?

¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024?

¿Cómo se relaciona la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024?

1.3. Hipótesis de la investigación

1.3.1. Hipótesis General

La cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

1.3.2. Hipótesis específicas

La contribución tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

La conciencia tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

La orientación y difusión tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación entre La cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

1.4.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

Determinar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

Determinar la relación entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.

1.5. Variables, dimensiones e indicadores

Tabla1.

Definición operacional de la Cultura tributaria

	Dimensión	Concepto	Indicadores	Escala	Instrumento
Cultura tributaria	Contribución tributaria	Es el deber que surge cuando una persona obtiene un beneficio como consecuencia de la ejecución de obras públicas o de la realización de determinadas actividades por parte del Estado. (Fuente: Ministerio Economía Y Finanzas)	– Incremento en los niveles de recaudación. – Mejora en las finanzas municipales. – Eficiencia en la gestión de cobranza.	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Cuestionario
	Conciencia tributaria	Se refiere a la comprensión y asimilación, por parte de los ciudadanos, de su responsabilidad de contribuir al financiamiento de los gastos públicos mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Bonell, 2015).	– Frecuencia de cumplimiento de pagos. – Percepción sobre el pago de impuestos. – Conocimientos tributarios.	Indiferente De acuerdo	
	Orientación y difusión tributaria	Se entiende como la capacitación y concientización de los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales, promoviendo el cumplimiento tributario (Cabrera et al., 2021).	– Charlas informativas de SUNAT. – Controlar a las autoridades que rindan cuenta.	Muy de acuerdo Muy acuerdo	

Tabla2.*Definición operacional de la recaudación de impuestos*

	Dimensión	Concepto	Indicadores	Escala	Instrumento
Recaudación de impuestos	IMPUESTO A LA RENTA	En el caso de las personas naturales, se aplica a los ingresos obtenidos por el arrendamiento o la cesión de bienes muebles e inmuebles, así como a las rentas generadas por el trabajo realizado de manera dependiente o independiente. (Resolución de Superintendencia N° 304-2024/SUNAT)	– Rentas de Primera Categoría – Rentas de Segunda Categoría – Rentas del Trabajo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Cuestionario
	DEBITO FISCAL	El débito fiscal representa el monto total del Impuesto General a las Ventas (IGV) que una empresa o persona debe pagar al Estado por las ventas o servicios que ha realizado en un periodo determinado.	– Impuesto a la Renta de tercera categoría	Indiferente De acuerdo	
	CRÉDITO FISCAL	Se refiere al IGV que la empresa o persona ha pagado en sus compras o adquisiciones de bienes y/o servicios para desarrollar su actividad productiva.	- Impuesto general a las ventas	Muy de acuerdo	
Fuente:	Elaboración		propia	(2025).	

1.6. Justificación del estudio

A nivel metodológico, la investigación empleará un enfoque que combinará técnicas cuantitativas para evaluar el grado de cumplimiento fiscal, las percepciones ciudadanas respecto al sistema impositivo y las prácticas de gestión financiera municipal. A través del análisis de datos estadísticos, entrevistas a funcionarios y encuestas a contribuyentes, se busca generar insumos que permitan diseñar herramientas para la optimización de los procesos administrativos en los gobiernos locales. Este estudio contribuirá a promover una administración tributaria más eficiente y equitativa, con miras a mejorar la calidad de los servicios públicos y fomentar un desarrollo sostenible en la Municipalidad Distrital de Santillana.

1.6.1. Justificación teórica

Desde una perspectiva teórica, este estudio se apoya en modelos de comportamiento fiscal y administración tributaria, como la teoría del cumplimiento tributario y la teoría de la moral fiscal, que analizan los elementos que afectan la decisión de pagar impuestos, incluyendo motivaciones individuales, percepciones sobre la redistribución de recursos y la eficiencia de las instituciones públicas (Andino, 2012; Villegas, 2010). En este sentido, la investigación busca aportar al conocimiento académico al evaluar de qué manera los niveles de educación tributaria, la confianza en la administración pública y los mecanismos de orientación fiscal afectan la conducta de los comerciantes de ropa de Santillana. La importancia de este análisis radica en que, en economías locales con alta informalidad y a impulsar el desarrollo económico de la

comunidad. A través de este estudio, se espera generar evidencia empírica que permita enriquecer el marco teórico existente y brindar insumos para futuras políticas públicas orientadas a mejorar el sistema tributario en el ámbito local.

1.6.2. Justificación práctica

La investigación responde a una problemática concreta en la Municipalidad Distrital de Santillana, donde los comerciantes de ropa presentan bajos niveles de cumplimiento tributario, una realidad que impacta significativamente en la capacidad de recaudación fiscal del gobierno local. La limitada cultura tributaria dentro de este sector informal conlleva a una disminución de los ingresos municipales, lo que limita la posibilidad de financiar proyectos de infraestructura, mejorar los servicios básicos y atender las necesidades prioritarias de la comunidad. Esta situación no solo afecta el desarrollo económico del distrito, sino que también contribuye a la desigualdad fiscal, ya que la carga tributaria termina recayendo sobre un grupo reducido de contribuyentes formales, mientras que otros sectores operan sin asumir sus responsabilidades fiscales. La evasión de impuestos y la falta de control tributario reducen la capacidad del gobierno municipal para implementar políticas públicas efectivas, generando un círculo vicioso de informalidad y precariedad en los servicios ofrecidos a la población.

1.7. Antecedentes nacionales e internacionales

A nivel internacional, De La Cruz y Proaño (2024) realizaron un estudio con el objetivo de analizar el impacto de la cultura tributaria sobre la recaudación de impuestos en la Parroquia Machalilla, ubicada en el cantón Puerto López. Dicho estudio se basó en la premisa de que una sólida cultura tributaria influye positivamente en la eficacia de la

recaudación de impuestos dentro de una región. Sus resultados indicaron que, aunque el 52% de los encuestados declararon tener conocimientos sobre las normativas tributarias, solo un 35% cumplía consistentemente con ellas. Este comportamiento estuvo correlacionado con la falta de asesoría especializada y la percepción de que los impuestos no generaban beneficios tangibles para la comunidad, lo que reducía la disposición al cumplimiento. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.72 entre el conocimiento de la normativa tributaria y el nivel de cumplimiento, sugiriendo una relación positiva moderada. Asimismo, la percepción negativa sobre la gestión de las entidades recaudadoras presentó una correlación de -0.65 con el cumplimiento tributario, lo que indica que una mayor desconfianza hacia estas entidades disminuye la disposición de los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales. En conclusión, el estudio resaltó la necesidad de desarrollar programas de formación y asesoría fiscal, así como reparar la transparencia y confianza en los sistemas de recaudación.

De La Cruz et al. (2022) se propusieron determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Olmos. Entre sus resultados indicaron que el 39.2% de los contribuyentes exhibieron un nivel medio de cultura tributaria, mientras que la recaudación tributaria fue evaluada también como media en un 41.2%. El análisis reveló un coeficiente correlativo de 0.513 entre ambas variables; demostrándose una relación directa y significativa. Dicho hallazgo sugiere que una mejora en la cultura tributaria podría incrementar significativamente la recaudación fiscal en la región. Asimismo, tales resultados exponen la relevancia de promover una mayor educación respecto a la sensibilización tributaria entre contribuyentes. De tal manera, se podría favorecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y elevar los ingresos de las entidades públicas.

A nivel nacional, el estudio de Cabrera et al. (2021) propuso determinar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las rentas de cuarta categoría. Presentaron resultados que demostraron a un 62.30% de médicos encuestados dentro del nivel bajo de cultura tributaria, mientras que el 65.57% evidenciaron un alto nivel de evasión fiscal. Dicho análisis reveló una relación inversa por medio de un coeficiente de correlación negativo de -0.72 entre ambas variables. En conclusión, el estudio destacó que persiste una necesidad de ejecutar estrategias educativas y de concienciación tributaria a fines de elevar la cultura fiscal y reducir la evasión en las rentas de cuarta categoría.

Zumaeta Julca (2022) se propuso evaluar la influencia de la cultura tributaria sobre la recaudación fiscal en las MYPES de Lima Metropolitana entre 2019 y 2021. Sus resultados revelaron que el 72% de los contribuyentes exhibieron un nivel bajo de cultura tributaria, lo que se correlacionó con un alto nivel de evasión fiscal del 65.57%. El análisis arrojó un coeficiente correlativo negativo de -0.68 entre la cultura tributaria y la evasión fiscal; sugiriéndose que una cultura tributaria deficiente está directamente asociada con una mayor evasión y, por lo tanto, con una menor recaudación fiscal. En conclusión, el estudio subrayó la importancia de desarrollar estrategias educativas y de sensibilización con la finalidad de mejorar el acatamiento tributario y acrecentar la recaudación fiscal en este sector.

Peña y Núñez (2021) se plantearon determinar como está relacionada la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector comercio de Pucallpa, Perú. Los resultados revelaron $\rho = 0,785$ entre las variables estudiadas; indicándose que, a mayor nivel de cultura tributaria, mejor es el cumplimiento de las

obligaciones tributarias. Tal hallazgo subraya que una mayor educación y conciencia tributaria en el sector comercio favorece el cumplimiento fiscal. En conclusión, fortalecer la cultura tributaria y mejorar la conciencia fiscal en los comerciantes de la región. Asimismo, dichos resultados ponen en evidencia la pertinencia de efectuar estrategias orientadas a fortalecer los conocimientos y valores tributarios de los comerciantes. De tal manera, se podría contribuir al cumplimiento oportuno de sus responsabilidades fiscales y a un incremento en la formalización del sector.

Cornejo (2022) investigó la influencia de la cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector textil en Lima Metropolitana. Dicha investigación incluyó una muestra compuesta por 256 contribuyentes; y concluyó que existe una relación directa y significativa entre ambas variables por medio de un coeficiente de correlación de 0.824. El estudio evidenció que la ausencia de cultura tributaria contribuye a una recaudación inferior, lo que afecta negativamente los ingresos públicos y, por ende, el desarrollo social del país. Asimismo, tales resultados destacan la importancia de desarrollar todo conocimiento y valores tributarios de los contribuyentes.

Por su parte, Mamani et al. (2022) investigaron la incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en organizaciones no gubernamentales (ONG) inscritas en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional. Dicho estudio mostró resultados que, de un marco ideal del 18% de recuperación, las ONG solo lograron recuperar un 8,39% en los últimos cinco años, evidenciando la falta de un manejo tributario adecuado. Además, dicho análisis reveló una correlación directa de magnitud moderada de 0.62 entre la cultura tributaria y el nivel de recuperación del IGV,

sugiriendo que una mejor cultura tributaria podría optimizar significativamente la eficiencia en la gestión fiscal. A modo de conclusión, el estudio destacó que la cultura tributaria desempeña un papel crucial en la recuperación del IGV, siendo fundamental para la sostenibilidad de los proyectos sociales en el país.

Alarcon et al. (2023) realizaron un estudio para diagnosticar la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización en la comunidad de Upina, Puno. Los resultados mostraron que, en su mayoría, los productores tienen una cultura tributaria media (55.8%) y poseen un nivel medio de evasión tributaria (53.1%). El análisis reveló una correlación indirecta significativa entre ambas variables, con un coeficiente de tau de -0.506 ($p < .001$), lo que indica que, a mayor cultura tributaria, menor es la probabilidad de evasión tributaria en estos productores. En conclusión, se destacó que el fortalecimiento de la cultura tributaria podría ser clave para reducir la evasión fiscal durante el proceso de formalización de los productores mineros.

A nivel local, Pillaca y Palomino (2019) llevaron a cabo una investigación para establecer la relación entre la cultura tributaria y las infracciones tributarias de los comerciantes de abarrotes en Ayacucho durante 2018. Utilizando una metodología descriptivo-correlacional junto a una muestra constituida por 166 comerciantes obtuvieron resultados que demostraron que la cultura tributaria influye significativamente e inversamente sobre las infracciones tributarias, con un coeficiente de Pearson de -0.672. Esto sugiere que, cuando aumenta la cultura tributaria, disminuyen las infracciones cometidas por los comerciantes en sus obligaciones fiscales. En conclusión, se destacó la

relevancia de promover la cultura tributaria como una medida eficaz para disminuir las infracciones tributarias en el sector comercial de la región.

Sánchez (2024) realizó una investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambo, Ayacucho en 2021. Dicho estudio fue de tipo descriptivo y correlacional; utilizó una muestra de 317 contribuyentes y aplicó una encuesta. Los resultados mostraron una correspondencia positiva y significativa de 0.627 entre la cultura tributaria y la evasión del impuesto. En conclusión, se destacó la insuficiencia en la educación tributaria; por lo que resulta necesario fomentar una cultura educativa tributaria entre los contribuyentes con el fin de elevar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y reducir la evasión en la región. Esto permitiría instaurar estrategias educativas que beneficien el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y reduzcan las prácticas de evasión en la región.

Aquise (2023) llevó a cabo una investigación sobre la relación entre la gestión de cobranza municipal y la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad de Ayacucho, durante 2021. Dicho estudio, de tipo aplicado y con diseño no experimental, utilizó una muestra de 333 contribuyentes. Entre sus resultados indicaron que el 70.3% de los partícipes tenía un nivel deficiente de cultura tributaria, y se encontró una correlación positiva significativa entre las variables mediante un valor $Rho = 0.770$. Esto confirma que una mejor gestión de cobranza municipal está relacionada con un fortalecimiento de la cultura tributaria, lo cual podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la comunidad.

Alca y Benites (2024) llevaron a cabo una investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho durante 2021. Utilizaron un diseño no experimental, enfoque cuantitativo y junto a una muestra incluyó a 25 personas que venden a través de Facebook. Los resultados mostraron que la educación tributaria, los valores y la actitud de los contribuyentes tienen una relación significativa con la formalización de sus negocios. Se halló una correlación positiva de 0.753 entre la cultura tributaria y la formalización de negocios; evidenciándose que una cultura tributaria sólida puede incentivar la formalización y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Salinas (2024) realizó una investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado municipal de Huanta durante 2022. Dicho estudio fue cuantitativo y contó con un diseño no experimental. Asimismo, incluyó una muestra de 52 comerciantes. Entre sus resultados se exhibió que el 30.8% de los comerciantes poseía un nivel bajo de cultura tributaria, y el 44.2% mostró un nivel bajo en el cumplimiento de obligaciones tributarias. Se encontró una correlación significativa entre ambas variables, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.813 y un valor p de 0.000. Tales hallazgos ponen en evidencia que una cultura tributaria superior se encuentra estrechamente vinculada con el acatamiento de las responsabilidades fiscales. Por ello, fortalecer los conocimientos y la conciencia tributaria de los comerciantes podría favorecer el respeto de sus obligaciones y contribuir a mejorar la recaudación municipal.

Torres (2024) realizó una investigación sobre la relación entre la cultura tributaria y la deuda tributaria en los docentes del nivel secundario de la UGEL Huanta en el 2022. Tal

estudio fue cuantitativo con diseño no experimental e incluyó una muestra de 272 docentes. Los resultados alcanzados demostraron la existencia de una relación negativa de grado moderada evidenciada por un valor -0.629 entre la cultura tributaria y la deuda tributaria; indicándose que un nivel de cultura tributaria inferior se asocia con un acrecentamiento en la deuda tributaria. Factores como la comprensión limitada de los beneficios y sanciones fiscales, así como la ausencia de valores tributarios, contribuyen al incremento de la deuda tributaria entre los educadores. Además, el estudio permite comprender que una adecuada formación tributaria puede contribuir a prevenir la acumulación de deudas y optimizar el comportamiento fiscal de los contribuyentes.

Bautista y Simbrón (2019) acarrearon una investigación centrada en la cultura tributaria y el cumplimiento del pago del RUS en las bodegas del Jr. Jaime Ayala Sulca, en el distrito de Huanta. Su estudio buscó entender cómo la falta de una adecuada cultura tributaria influye en el incumplimiento de las obligaciones fiscales entre los comerciantes de la zona. Encontraron que muchos de los comerciantes tienen una visión negativa del sistema tributario, debido a la falta de comprensión sobre cómo se destinan los impuestos recaudados. A menudo, perciben que los impuestos no se usan para mejorar su entorno y, por lo tanto, se sienten desincentivados a cumplir con sus deberes fiscales. Además, identificaron que la informalidad en la sociedad local, sumada a la escasa educación tributaria, alimenta la evasión. El estudio concluyó que, para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la zona, es crucial fortalecer la cultura tributaria. Esto involucra mejorar la comunicación entre la SUNAT y los comerciantes, simplificar los procesos tributarios y generar confianza sobre el destino de los recursos públicos.

1.8. Marco teórico

Se efectúa una aproximación conceptual a la cultura tributaria y la recaudación de impuestos.

1.8.1 Cultura tributaria

La cultura tributaria representa un concepto clave en la gestión fiscal y el desarrollo económico de un país. Diferentes autores han abordado este tema desde diversas perspectivas, coincidiendo en que su fortalecimiento es altamente importante para garantizar la sostenibilidad financiera y la eficiencia del sistema tributario.

Desde un enfoque organizacional, Larrochelle y Proaño (2024) sostienen que la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a nivel individual y también es un factor relevante en la gestión organizacional. En este sentido, el conocimiento y aplicación de normas tributarias dentro de las empresas contribuyen a la sostenibilidad financiera y a una mejor planificación económica. De manera complementaria, Andrade y Cevallos (2020) sostuvieron que es un pilar de la sostenibilidad fiscal, asegurando que un adecuado cumplimiento de las obligaciones impositivas garantiza la estabilidad económica del país y reduce la dependencia de medidas coercitivas para el recaudo de impuestos.

Por otro lado, De La Cruz et al. (2022) afirman que una cultura tributaria sólida facilita una recaudación eficiente y equitativa, mientras que su ausencia genera dificultades para alcanzar una tributación justa y sostenible. De manera similar, Zumaeta (2022) enfatiza que la adopción de prácticas tributarias responsables y la promoción de valores

relacionados con el cumplimiento fiscal influyen en la percepción de los ciudadanos sobre el sistema fiscal.

Finalmente, Peña y Núñez (2021) resaltan que la cultura tributaria es un elemento central para mejorar el cumplimiento fiscal y disminuir la evasión tributaria, indicando que la educación y concienciación de los ciudadanos respecto a la importancia de pagar impuestos es clave para fortalecer la relación entre el Estado y los contribuyentes. En tal sentido, la promoción de capacitaciones puede contribuir a desarrollar una mayor responsabilidad fiscal entre la población.

De modo que, la cultura tributaria representa el conocimiento y cumplimiento de las normativas fiscales; y también, la percepción de equidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Un sistema tributario eficiente debe fomentar valores de responsabilidad y compromiso ciudadano para garantizar una recaudación sostenible y equitativa. La educación fiscal y la promoción de actitudes positivas hacia el pago de impuestos son herramientas centrales para consolidar una cultura tributaria fuerte y reducir la evasión fiscal, fortaleciendo así la sostenibilidad financiera y el desarrollo económico del país.

La cultura tributaria abarca los conocimientos, principios, actitudes y conductas que adoptan los ciudadanos respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Su importancia radica en que un sistema tributario eficiente no solo depende de la normativa vigente y de la capacidad de la administración para fiscalizar, sino también de la conciencia y el compromiso de los contribuyentes. Una población con una cultura tributaria sólida comprende la necesidad de tributar y reconoce el rol fundamental que desempeñan los impuestos en el financiamiento del gasto público y en la promoción del desarrollo económico y social (Serrano, 2012).

Contribución tributaria

Según Lozano (2018), la contribución tributaria se refiere a los impuestos y tasas que los ciudadanos y empresas deben pagar al Estado para financiar servicios públicos y programas, incluyendo aquellos destinados a la protección ambiental. Estas contribuciones están diseñadas para incentivar prácticas más sostenibles. A través de impuestos verdes, como el impuesto sobre las emisiones de carbono y el impuesto al consumo de bolsas plásticas, se busca no solo aumentar el recaudo fiscal, sino también fomentar un cambio en el comportamiento de consumidores y productores hacia prácticas más responsables con el medio ambiente.

Las contribuciones tributarias, también denominadas contribuciones especiales, son tributos que se caracterizan por ser prestaciones monetarias obligatorias establecidas por ley. Estas contribuciones son impuestas unilateralmente por el Estado y su incumplimiento puede generar sanciones (SDelSol, 2024). Su objetivo principal es financiar actividades y políticas públicas, y se perciben regularmente en función del patrimonio de los contribuyentes. Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

(SUNAT) del Perú, las contribuciones se generan cuando los contribuyentes reciben beneficios directos por la ejecución de obras públicas. Un ejemplo de esto es la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) (SUNAT, 2024). En este sentido, las contribuciones tributarias destacan por su carácter obligatorio, su respaldo legal y su propósito de financiar servicios específicos que generan beneficios directos a los contribuyentes.

Conciencia tributaria

Acorde con Herrera (2018), la conciencia tributaria es un factor principal para fortalecer una cultura fiscal sólida y promover el acatamiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se define como la comprensión del deber de pagar impuestos y la disposición para llevarlo a cabo de manera responsable, con la confianza de que el Estado administrará estos recursos de forma eficiente para el bienestar de la sociedad. Desde esta perspectiva, la conciencia tributaria implica el reconocimiento de la obligatoriedad del pago de impuestos junto con la confianza en la administración pública. Cuando los ciudadanos perciben que sus contribuciones son utilizadas de manera eficiente para mejorar los servicios públicos, como la educación, la salud y la infraestructura; entonces su disposición a consumir con sus obligaciones fiscales aumenta. Por otro lado, cuando persiste la desconfianza en la gestión de los fondos públicos, el incumplimiento y la evasión tributaria tienden a incrementarse. Para lograrlo, es fundamental que los gobiernos implementen estrategias de educación fiscal desde temprana edad, promoviendo valores de responsabilidad y compromiso ciudadano. Asimismo, es necesario que las entidades fiscales refuercen la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que los recursos recaudados se destinen a elevar la calidad de vida de la población.

La conciencia tributaria se distingue por varios factores que influyen en la voluntad de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales. Uno de los aspectos clave es el conocimiento y la comprensión del sistema tributario, ya que los contribuyentes bien informados suelen mostrar una mayor predisposición al cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. Además, cuando las personas sienten que los impuestos son justos y se distribuyen de manera equitativa, están más dispuestas a contribuir. Por otro lado, factores culturales y sociales también son determinantes, ya que las normas sociales y la confianza en las instituciones fiscales afectan el comportamiento tributario. Finalmente, las actitudes personales, como el sentido de responsabilidad cívica y los valores éticos, influyen en cómo los individuos perciben la obligación de pagar impuestos (Gómez, 2010; Díaz, 2015).

Orientación y difusión tributaria

Según Serrano (2017), la orientación y difusión tributaria comprenden las estrategias implementadas por la gestión fiscal para comunicar y educar a los contribuyentes sobre sus compromisos fiscales. Esto incluye la divulgación de la importancia del cumplimiento tributario, la ejecución de programas de capacitación y el empleo de diversos medios de comunicación para sensibilizar a la población sobre la tributación y sus beneficios. Una deficiencia en estos aspectos puede favorecer el incumplimiento y la evasión de impuestos.

Cruz (2019) señala que la orientación y difusión tributaria abarcan las estrategias y acciones desarrolladas por las autoridades fiscales para educar e informar a los contribuyentes sobre sus deberes tributarios. Esto implica la divulgación de información

relevante sobre los impuestos, así como la organización de charlas y talleres destinados a sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del acatamiento fiscal. Este proceso desempeña un rol central en la consolidación de una cultura tributaria robusta y en el descenso de la evasión fiscal, al permitir que los contribuyentes comprendan mejor sus derechos y responsabilidades dentro del sistema impositivo.

La difusión tributaria **se** caracteriza por ser un proceso educativo y accesible que busca comunicar de manera clara y transparente las obligaciones fiscales y la gestión de los recursos recaudados. Este proceso debe garantizar que la información llegue a todos los sectores de la sociedad a través de diversos canales, como medios tradicionales y digitales, adaptados a diferentes públicos y contextos. La difusión tributaria tiene un enfoque educativo que promueve la cultura fiscal, fomentando el cumplimiento voluntario, y debe ser continua, con actualizaciones regulares para mantener informados a los contribuyentes. Además, es esencial que la información sea comprensible y relevante, y que permita la participación activa de la sociedad, contribuyendo a fortalecer la confianza en el sistema tributario (Gómez, 2010).

1.8.2. Recaudación de impuestos

Según Ramos et al. (2021), la recaudación se trata de un proceso esencial por medio del cual el Estado asegura los ingresos necesarios para financiar una variedad de actividades y servicios públicos que son cruciales para el bienestar de la sociedad. Este proceso involucra la imposición de tributos a ciudadanos y empresas, quienes, a su vez, tienen la obligación de contribuir al financiamiento de diversas áreas, como salud y desarrollo de infraestructuras. La recaudación de impuestos no solo permite que el

gobierno mantenga su funcionamiento, sino que también es vital para garantizar la provisión de servicios que promuevan el desarrollo económico y social. De esta manera, la eficacia en la recaudación tributaria está directamente vinculada a la capacidad del Estado para cumplir con sus responsabilidades y crear confianza en las personas sobre el uso de los recursos públicos. Además, una recaudación efectiva y equitativa es fundamental para reducir desigualdades sociales, promoviendo una distribución justa de los recursos y contribuyendo a la estabilidad económica del país.

La recaudación de impuestos se caracteriza por ser un proceso obligatorio, universal y proporcional, en el que los contribuyentes, tanto ciudadanos como empresas, deben aportar al financiamiento del gasto público conforme a su capacidad económica. Además, debe ser transparente, permitiendo que los contribuyentes comprendan cómo se gestionan sus aportes, y eficiente, garantizando una correcta recolección y evitando la evasión fiscal. La equidad también juega un papel fundamental, asegurando que los impuestos se distribuyan de forma justa acorde con la capacidad económica de cada contribuyente, mientras que la flexibilidad permite adaptar el sistema a las condiciones cambiantes del país (Pérez, 2019).

Dimensiones del impuesto a la renta

Según Mendoza et al. (2020), La recaudación de impuestos se describe como aquel proceso por medio del cual el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Portoviejo adquiere ingresos fiscales a través de la aplicación de ordenanzas y reformas municipales, con el objetivo de financiar servicios y obras públicas.

Para Otavalo (2022), la remisión tributaria es un mecanismo legal mediante el cual el Estado condona total o parcialmente las deudas tributarias, incluyendo intereses, multas y recargos, que los contribuyentes tienen pendientes con la administración tributaria. Este régimen se implementa a través de leyes específicas con el objetivo de facilitar la recaudación de impuestos, mejorar la liquidez del Estado y atraer a los contribuyentes morosos a regularizar su situación fiscal. En Ecuador, la remisión tributaria ha sido utilizada en varias ocasiones, destacando su aplicación en 2018, donde se logró recaudar 1.268 millones de dólares, beneficiando a 351 mil contribuyentes.

Dimensión debito fiscal

El débito fiscal, según Ricardo (1817), no se aborda de manera directa en los términos del derecho tributario moderno, pero se puede interpretar dentro de su teoría económica clásica. Sugiere que los impuestos son una herramienta utilizada por el Estado para redistribuir la riqueza y promover la estabilidad económica. Para él, el débito fiscal es el deber obligatorio de los individuos de apoyar al financiamiento del Estado, y esta obligación debe estar basada en la capacidad económica de los ciudadanos. Así, Ricardo ve los impuestos como una carga necesaria para sostener el aparato estatal, pero que no debe ser excesiva para no afectar el incentivo al trabajo y la producción.

Por otro lado, en el ámbito del derecho tributario moderno, Martínez (2007) define el débito fiscal como la cantidad que un contribuyente tiene que pagar al fisco en relación con los impuestos derivados de sus actividades económicas. Este concepto se refiere específicamente a la obligación que surge cuando un contribuyente, ya sea persona física o jurídica, genera una deuda tributaria derivada de los impuestos sobre la renta, el IVA u

otros tributos aplicables. Según Martínez, el débito fiscal es una figura clave en la legislación tributaria, ya que representa la deuda que el contribuyente tiene frente al Estado y establece la necesidad de liquidar y pagar los impuestos correspondientes dentro de los plazos estipulados por la ley. De esta forma, el débito fiscal se convierte en una responsabilidad fundamental que mantiene el funcionamiento del sistema tributario y permite la recolección de recursos para el financiamiento de las políticas públicas.

En términos de Albuquerque (1974), el débito fiscal se refiere a la obligación de un contribuyente de pagar impuestos al Estado, que surge de la relación jurídica entre el ente público y el sujeto pasivo. Según el Código Tributario Nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2005), esta obligación puede extinguirse a través de diferentes mecanismos, como el pago, la compensación, la remisión y la prescripción de la acción de cobro. Queiroz (1975). El débito fiscal se refiere a la obligación de un contribuyente de pagar impuestos al Estado, que surge de la relación jurídica entre la administración tributaria y el sujeto pasivo. Según el Código Tributario Nacional (Brasil, 1966), esta obligación puede extinguirse mediante diferentes mecanismos, como el pago y la compensación.

Dimensión crédito fiscal

Según Florián y Calvanapón (2022), el crédito fiscal se define como el impuesto general a las ventas (IGV) detallado de manera independiente en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción. También incluye el monto abonado por la importación de bienes o por servicios prestados por no domiciliados que sean utilizados dentro del territorio peruano. No obstante, su aplicación

está condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y su reglamento.

La definición de crédito fiscal, según Chávez (2015), indica que son créditos fiscales los que el Estado o sus organismos descentralizados tienen derecho a percibir y que provienen de contribuciones, sus accesorios o aprovechamientos. Esto incluye aquellos que derivan de responsabilidades que el Estado tiene derecho a requerir de sus funcionarios o particulares, así como aquellos a quienes las leyes les otorguen ese carácter. Dicho crédito fiscal nace automáticamente al realizarse la hipótesis legal, es decir, no se requiere la resolución de una autoridad para que se genere.

El crédito fiscal es un mecanismo utilizado en la gestión tributaria que permite a los contribuyentes restar de sus obligaciones fiscales el monto de impuestos que han pagado previamente en sus adquisiciones. Según González (2020), el crédito fiscal es un derecho que admite a los contribuyentes deducir el IVA que han pagado en sus compras, lo cual promueve la competitividad y la equidad en el sistema tributario. Este mecanismo facilita que las empresas no tengan que cargar con el impuesto en cada fase de la cadena productiva, lo que favorece la producción y la comercialización de bienes y servicios.

Por otro lado, Pérez (2019) argumenta que el crédito fiscal también es un instrumento que busca evitar la doble imposición, al permitir que el impuesto pagado en una etapa del proceso de producción se compense con el impuesto adeudado en la venta final. Esto asegura que el sistema fiscal no penalice las operaciones intermedias, reduciendo la carga tributaria en la economía y promoviendo la transparencia fiscal. Así, el crédito fiscal se presenta como una herramienta crucial para garantizar la eficiencia y equidad en el cobro de impuestos.

1.9. Definición de términos básicos

Sistema tributario

El sistema tributario se define como todo conjunto principios, normas e instituciones que regulan la imposición, recaudación y gestión de los tributos en un determinado país. Según Musgrave y Musgrave (1992), un sistema tributario debe cumplir con los principios de equidad, eficiencia y simplicidad, asegurando que la carga impositiva se distribuya de manera justa entre los ciudadanos y que su administración no genere distorsiones en la economía. En esta línea, Stiglitz (2015) enfatiza que un sistema tributario eficiente debe minimizar los costos administrativos y de cumplimiento, al mismo tiempo que promueve la redistribución del ingreso y financia bienes y servicios públicos esenciales para el desarrollo económico y social. Asimismo, desde una perspectiva económica, el sistema tributario no solo cumple una función recaudatoria, sino que también influye en la asignación de recursos y en la estabilidad macroeconómica. Musgrave y Musgrave (1992) sostienen que los tributos deben diseñarse de manera que minimicen las distorsiones en el comportamiento de los agentes económicos, evitando desincentivar la inversión y la producción. Asimismo, Stiglitz (2015) argumenta que un sistema tributario progresivo, basado en la capacidad de pago, contribuye a disminuir los niveles de desigualdad económica; fortaleciéndose la cohesión social y la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Evasión tributaria

La evasión tributaria se precisa como la acción mediante la cual los contribuyentes incumplen total o parcialmente sus compromisos fiscales, ya sea ocultando ingresos, declarando información falsa o utilizando mecanismos ilegales para reducir el pago de impuestos. Según Slemrod y Yitzhaki (2002), este fenómeno afecta la eficiencia del

sistema tributario, ya que disminuye la recaudación estatal y genera desigualdades al trasladar la carga fiscal a quienes cumplen con sus obligaciones. Además, la evasión tributaria distorsiona la asignación de recursos y fomenta la informalidad, lo que impacta negativamente en el desarrollo económico y la estabilidad del país. Desde una perspectiva macroeconómica, Stiglitz (2015) sostiene que la evasión tributaria debilita la capacidad del Estado para financiar bienes y servicios públicos principales, lo que puede agravar problemas de desigualdad y pobreza. Asimismo, argumenta que la efectividad de un sistema tributario depende tanto de la implementación de mecanismos de fiscalización como de la generación de confianza en las instituciones fiscales. En este sentido, una política tributaria eficiente debe equilibrar sanciones y estímulos para fomentar el cumplimiento voluntario, reduciendo así los costos administrativos y promoviendo una cultura de responsabilidad fiscal.

Educación fiscal

La educación fiscal se concibe como todo conjunto de comportamientos, principios y saberes dirigidos a fortalecer una cultura de acatamiento tributario dentro de la sociedad. Su propósito es generar conciencia sobre el rol central de los impuestos en el crecimiento económico y el bienestar social. De acuerdo con Freire (2001), la educación es un proceso transformador que permite a los ciudadanos comprender su rol dentro del sistema tributario, facilitando una participación más activa y responsable en la vida económica del país. Desde esta perspectiva, la educación fiscal informa sobre las obligaciones tributarias y además fomenta una relación de confianza entre el Estado y los contribuyentes. Por otro lado, según Torgler (2007), la educación fiscal influye en la moral tributaria, es decir, en la disposición de los individuos a pagar impuestos incluso en ausencia de una fiscalización estricta. Un sistema educativo que integre principios de responsabilidad fiscal desde edades

tempranas puede contribuir a comprimir la evasión tributaria y promover el cumplimiento voluntario. En tal sentido, Torgler enfatiza que la educación fiscal debe ir acompañada de políticas públicas que refuercen la percepción de justicia, fortaleciendo así la legitimidad del sistema tributario y su sostenibilidad a largo plazo.

Rentas de primera y segunda categoría

Las rentas de primera y segunda categoría son tipos de ingresos gravados dentro de los sistemas tributarios, diferenciados según su origen y naturaleza. De acuerdo con Tanzi (2018), las rentas de primera categoría corresponden a los ingresos generados por el arrendamiento o cesión de bienes inmuebles, mientras que las rentas de segunda categoría se refieren a las obtenidas por la venta de valores mobiliarios, dividendos y otras inversiones financieras. Estas categorías buscan establecer un tratamiento diferenciado según la fuente de ingreso, permitiendo una tributación más precisa y acorde con la capacidad contributiva de los ciudadanos. Por su parte, Stiglitz (2015) sostiene que la clasificación de las rentas en distintas categorías responde a la necesidad de garantizar la equidad y eficiencia en la recaudación tributaria. En este sentido, argumenta que gravar de manera diferenciada las rentas del capital y del trabajo puede contribuir a una mejor distribución de la carga fiscal, evitando distorsiones en la inversión y promoviendo la estabilidad del sistema financiero. Asimismo, enfatiza que la aplicación de estos impuestos debe considerar mecanismos de control y fiscalización adecuados para prevenir la evasión y garantizar un sistema tributario más equitativo y sostenible.

MYPES (Micro y Pequeñas Empresas)

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) son unidades económicas caracterizadas por su bajo nivel de capital, número reducido de trabajadores y una estructura organizativa

flexible. Según Schumpeter (1934), las MYPES ejecutan un papel principal en la economía al fomentar la innovación y el emprendimiento, ya que suelen ser el punto de partida para nuevos negocios con potencial de crecimiento. Su impacto se refleja en la generación de empleo y en la dinamización de los mercados locales, aunque enfrentan desafíos como el acceso limitado a financiamiento y la informalidad. Por otro lado, Storey (1994) destaca que las MYPES contribuyen al desarrollo económico a través de su capacidad de adaptación a las condiciones del mercado y su rol en la descentralización productiva. Sin embargo, señala que su sostenibilidad depende de factores como el apoyo estatal, el acceso a redes comerciales y la capacitación empresarial. En este sentido, la formalización y la adopción de estrategias de innovación resultan clave para fortalecer la competitividad de las MYPES y garantizar su permanencia en el mercado.

Fraccionamiento tributario

El fraccionamiento tributario es un mecanismo mediante el cual los contribuyentes pueden dividir el pago de sus obligaciones fiscales en cuotas periódicas, permitiendo una mayor flexibilidad en el cumplimiento de sus compromisos tributarios. De acuerdo con Alm y Martinez-Vazquez (2001), este sistema busca reducir la carga financiera inmediata sobre los contribuyentes y mejorar la recaudación fiscal, evitando el incumplimiento y fomentando la formalización. Además, facilita la regularización de deudas tributarias, promoviendo una relación más equilibrada entre la administración tributaria y los contribuyentes. Por su parte, Bird (2014) sostiene que el fraccionamiento tributario es una herramienta que, si bien mejora la liquidez de los contribuyentes, debe ser aplicada con criterios de control y fiscalización adecuados para evitar su uso indebido. En este sentido, argumenta que un diseño eficiente del sistema de fraccionamiento debe considerar tasas de interés razonables y plazos adecuados para garantizar que no se convierta en un incentivo

para la morosidad. Asimismo, destaca que su implementación debe ir acompañada de estrategias que refuercen la cultura de cumplimiento tributario, asegurando su efectividad en la sostenibilidad fiscal.

Moral fiscal

La moral fiscal se refiere a la predisposición de los contribuyentes para acatar voluntariamente con sus obligaciones tributarias; influenciada por elementos como la confianza en las instituciones, la percepción de equidad en el sistema impositivo y la cultura cívica de la sociedad. Según Torgler (2007), este concepto es un elemento clave en el cumplimiento tributario, ya que los ciudadanos no solo responden a sanciones y controles, sino también a valores y normas sociales que legitiman el pago de impuestos. Una elevada moral fiscal se vincula con menores índices de evasión y una mayor estabilidad en la recaudación.

Por su parte, Feld y Frey (2002) argumentan que la moral fiscal depende de factores normativos y también de la calidad de la relación entre el Estado y los contribuyentes. Cuando las personas distinguen que los impuestos se administran de forma eficiente y transparente, su disposición a cumplir con sus obligaciones tributarias aumenta. En dicho sentido, los autores resaltan que un sistema fiscal basado en la confianza y el diálogo entre la administración tributaria y los ciudadanos puede ser más efectivo que un enfoque centrado exclusivamente en la coerción, fomentando así una cultura de cumplimiento voluntario y sostenibilidad fiscal.

Contribución tributaria

La contribución tributaria se define como el pago obligatorio que los ciudadanos y las empresas realizan al Estado con el propósito de financiar el gasto público y garantizar el ejercicio de los servicios básicos. Según Musgrave y Musgrave (1992), la contribución tributaria no solo cumple una función recaudatoria, sino que también influye en la redistribución del ingreso y en la estabilidad macroeconómica, asegurando que los recursos públicos se asignen de manera eficiente y equitativa. En este sentido, un sistema tributario bien diseñado debe considerar principios como la equidad, la eficiencia y la transparencia para fomentar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Por otro lado, Stiglitz (2015) sostiene que la contribución tributaria es un pilar fundamental del contrato social entre el Estado y la ciudadanía. Argumenta que cuando los contribuyentes observan que los impuestos se administran de modo justo y que los recursos se destinan a bienes y servicios públicos de calidad, aumenta la legitimidad del sistema fiscal y se fortalece la moral tributaria. Asimismo, destaca que un diseño adecuado de la política tributaria debe equilibrar la carga impositiva, evitando que se convierta en un obstáculo para el crecimiento económico y promoviendo un sistema fiscal sostenible y progresivo.

Conciencia tributaria

La conciencia tributaria se comprende como el nivel de conocimiento, compromiso y sentido de responsabilidad que poseen los ciudadanos respecto a sus deberes fiscales y la influencia de los impuestos en el progreso económico y social. Según Torgler (2007), una elevada conciencia tributaria está estrechamente ligada a un mayor cumplimiento voluntario, ya que los contribuyentes perciben el pago de impuestos como una aportación esencial para el bienestar colectivo. Factores como la educación fiscal, la percepción de

justicia en el sistema y la confianza en las organizaciones estatales influyen significativamente en este comportamiento.

Por otro lado, Feld y Frey (2002) afirman que la conciencia tributaria no se encuentra limitada al conocimiento de las normativas fiscales, sino que además depende de la relación entre el Estado y los ciudadanos. Cuando las personas descubren que los recursos públicos son administrados con eficiencia y transparencia, su sentido de obligación moral hacia el pago de impuestos se fortalece. En tal contexto, los autores proponen que las estrategias para elevar la conciencia tributaria deben integrar educación, incentivos y mecanismos de participación ciudadana que refuercen la legitimidad del sistema fiscal y fomenten una cultura de acatamiento voluntario.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación se orientó a aplicar un enfoque práctico y relevante para el contexto de la Municipalidad. Al ser de tipo aplicada, esta investigación se enfocó en resolver un problema concreto y específico que afecta a una comunidad determinada. Según Hernández et al. (2014), la investigación aplicada no solo busca generar nuevos conocimientos, sino también poner en práctica soluciones eficaces para situaciones del día a día.

El enfoque cuantitativo elegido permitió abordar el problema desde una perspectiva precisa y objetiva, permitiendo la medición exacta de las variables involucradas en el estudio. Esta aproximación se sustenta en la necesidad de contar con datos numéricos claros, lo que posibilita un análisis riguroso de las relaciones entre las variables bajo investigación. Creswell (2013) sostiene que la investigación cuantitativa es fundamental cuando se busca comprender fenómenos a través de la recopilación y análisis de datos estructurados, proporcionando evidencias sólidas para la toma de decisiones y la implementación de estrategias efectivas.

El estudio adoptó un diseño correlacional, el cual se centra en la identificación de vínculos entre las variables de cultura tributaria y recaudación de impuestos, sin intervenir directamente en ellas. Esta modalidad de investigación permite conocer el grado de asociación que existe entre ambos factores, lo que, como lo describen Sampieri et al. (2014), resulta en una medición precisa de las relaciones entre las variables, con el fin de observar patrones y tendencias que puedan indicar la influencia de una sobre la otra.

Finalmente, el diseño no experimental y transversal se ajusta a las características del contexto de estudio debido a que no se manipularon las variables, sino que se apreciaron tal como se exhiben en la realidad. Según Kerlinger y Lee (2002), un diseño no experimental permite un análisis más natural y representativo de las condiciones del fenómeno sin interferencias externas. Además, al ser transversal, el estudio se enfocó en recolectar los datos en un único momento en el tiempo, lo cual es adecuado para medir las relaciones entre las variables en un instante específico, tal como lo indican Hernández et al. (2014), lo que facilitó la interpretación de los resultados en función de las condiciones actuales del entorno. De acuerdo con Ñaupas (2018), el diseño transversal se utiliza para examinar las relaciones entre las variables en un punto específico en el tiempo, lo que facilita la identificación de patrones y tendencias actuales sin requerir un seguimiento prolongado.

2.2 Población y muestra

Para el presente estudio, la población se encontró constituida por 40 comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana, quienes pagan impuestos municipales. Esta población es clave para comprender la dinámica de la cultura tributaria y su impacto

en la eficiencia de la recaudación de impuestos en la municipalidad.

Como señalan Ñaupas et al. (2018), la determinación adecuada de la muestra es un aspecto esencial al trabajar con poblaciones de tamaño finito, ya que permite identificar con claridad la población objetivo y la población accesible, sobre todo en contextos donde la población total no es demasiado grande. Esta distinción es importante, pues garantiza que los resultados obtenidos sean generalizables y puedan reflejar las características de la población completa, sin caer en sesgos derivados de una muestra no representativa. Con el fin de asegurar que la muestra seleccionada sea adecuada y proporcione datos que reflejen fielmente la realidad de la población estudiada, se ha optado por un muestreo probabilístico. Este tipo de muestreo es clave para garantizar la representatividad de los datos porque permite que todos los componentes de la población tengan la misma probabilidad de ser escogidos, minimizando el riesgo de sesgo en los resultados. En particular, para establecer el tamaño de la muestra, se ha utilizado la fórmula específica para poblaciones finitas, que considera tanto el número total de elementos en la población (N) como el margen de error (E), el nivel de confianza (Z), y las probabilidades asociadas a las variables de interés (p y q). Esto asegura que la muestra seleccionada sea lo suficientemente grande para que los resultados sean estadísticamente significativos y reflejen de manera adecuada las características de los 40 comerciantes de ropa en la de Municipalidad Distrital de Santillana involucrados en la gestión tributaria.

Sustituyendo los valores en la fórmula, se adquiere un tamaño de muestra de 36 comerciantes de ropa, lo que es adecuado para los fines del estudio. Este tamaño de muestra asegura que los resultados sean estadísticamente significativos y representativos

de la población de comerciantes de la Municipalidad Distrital de Santillana.

El diseño del muestreo se basó en un muestreo aleatorio simple que, según señalan Hernández, Fernández y Baptista (2014), se caracteriza por dar a cada miembro de la población la misma probabilidad de ser escogido. Esta técnica es crucial para minimizar los posibles sesgos en la recolección de datos, lo que a su vez incrementa la validez externa del estudio, permitiendo que los resultados puedan generalizarse con mayor confianza a la población más amplia. El procedimiento de selección de la muestra consistió en una asignación completamente aleatoria del comerciante de la municipalidad. Este enfoque garantizó que cada unidad de análisis (comerciante) tenga la misma oportunidad de ser incluida en el estudio, lo que refuerza la imparcialidad del proceso de selección. Tal estrategia es especialmente recomendable en estudios cuantitativos como el presente, donde se busca obtener inferencias que sean aplicables a toda la población en cuestión (Creswell, 2013). De esta manera, se asegura que la muestra sea representativa y los resultados sean robustos y generalizables.

Para poder determinar la muestra se utilizó la fórmula indicada:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Cálculo de la fórmula

N = 40 comerciantes de ropa (tamaño de la población)

Z = Nivel de confianza es de 95 % (1.96)

p = 0.5 proporción esperada

$q = (1 - p) = 0.5$ complemento de la proporción

$E^2 = 5\% = 0.05$ margen de error del 5%)

Reemplazado con los valores utilizados por la investigación, se obtiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 123}{0.05^2 * (X - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 36$$

2.3 Técnicas para la recolección de datos

Se utilizaron técnicas cuantitativas que facilitaron la recolección de información estructurada acerca de las variables en estudio, con el fin de obtener datos objetivos que permitan realizar un análisis riguroso y fiable. Según Ñaupas et al. (2018), en investigaciones relacionadas con el control interno, los cuestionarios se posicionan como una herramienta fundamental, ya que ofrecen una manera sistemática y eficiente de obtener información específica de los participantes, garantizando que los datos recolectados sean consistentes y confiables.

En este caso particular, se diseñaron dos cuestionarios estructurados, cada uno enfocado en una de las variables en análisis: cultura tributaria y recaudación de impuestos. La construcción de estos instrumentos se basa en las dimensiones e indicadores previamente establecidos en la matriz de operacionalización de variables, lo que asegura que los cuestionarios estén alineados con los objetivos del estudio y permitan medir de

manera precisa los aspectos clave de cada variable. Este enfoque metodológico asegura que los cuestionarios no solo sean coherentes con el marco teórico, sino también que respondan adecuadamente a las preguntas de investigación planteadas.

Cada cuestionario estará compuesto por preguntas cerradas, en las cuales los encuestados podrán seleccionar sus respuestas de entre opciones predefinidas. Las opciones de respuesta estarán organizadas utilizando una escala Likert, este formato de escala permite calcular el grado de intensidad de las opiniones y percepciones de los partícipes, brindando una forma cuantificable de evaluar las respuestas y facilitando el análisis posterior de los datos.

El uso de esta escala también permite una comparación clara y sencilla entre las respuestas de los diferentes encuestados, lo cual proporcionó el reconocimiento de patrones y tendencias en la percepción de los comerciantes de ropa. Al ser una herramienta confiable y validada, el cuestionario estructurado con la escala Likert se convierte en un instrumento eficaz para recoger datos consistentes y representativos, contribuyendo al rigor científico del estudio y asegurando los resultados.

2.4 Validez y confiabilidad de instrumentos

Con el fin de garantizar la calidad y precisión de los datos obtenidos resulta fundamental evaluar la validez y también la confiabilidad de los instrumentos utilizados para la recolección de información. Según Ñaupas et al. (2018), los cuestionarios deben ser

sometidos a pruebas rigurosas que permitan determinar si efectivamente miden las variables propuestas y si los resultados obtenidos son estables y consistentes en diferentes aplicaciones. En este estudio, se diseñaron dos cuestionarios estructurados entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024. Por ello, la validación y confiabilidad de estos instrumentos se abordará desde dos perspectivas.

La validez hace referencia a qué tan bien un instrumento mide el concepto que pretende evaluar (Hernández et al., 2014). En este estudio, se verificó a través de tres enfoques: contenido, constructo y criterio. La validez de contenido se garantizó mediante la evaluación por juicio de expertos, un método ampliamente utilizado en estudios cuantitativos para comprobar que los ítems del cuestionario representan adecuadamente las dimensiones e indicadores definidos en la matriz de operacionalización de variables (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008). Para ello, se seleccionaron tres expertos en el tema, quienes evaluaron cada ítem del cuestionario en función de su claridad, relevancia y coherencia. Cada experto calificará los ítems en una escala del 1 al 4 (1 = No pertinente, 2 = Poco pertinente, 3 = Pertinente, 4 = Muy pertinente). Se calculará el índice de validez de contenido (IVC) propuesto por Lawshe (1975), donde valores superiores a 0.78 indicarán una adecuada validez de contenido.

Por otro lado, la confiabilidad se refiere a la consistencia y estabilidad de los resultados obtenidos con el instrumento de medición. Un cuestionario es confiable cuando, aplicado en diferentes momentos o a distintos grupos con características similares, produce resultados consistentes (George y Mallery, 2003).

La consistencia interna de los cuestionarios se evaluó con el coeficiente de alfa de Cronbach, ampliamente utilizado en investigaciones cuantitativas para medir la homogeneidad de los ítems que conforman un instrumento. Según George y Mallery (2003), valores superiores a 0.90 indican excelente confiabilidad, entre 0.80 y 0.89 buena confiabilidad, entre 0.70 y 0.79 aceptable confiabilidad y menores a 0.70 baja confiabilidad, lo que requiere revisión del instrumento (Anexo 5).

Antes de la aplicación definitiva de los cuestionarios, se llevó a cabo una prueba piloto con una muestra reducida de 15 comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, seleccionados de manera aleatoria. En tal sentido, los resultados fueron que la cultura tributaria muestra un coeficiente Alpha de Cronbach de 0,896 y la recaudación de impuestos un coeficiente Alpha de Cronbach de 0,889 siendo altamente fiables.

La validación y confiabilidad de los instrumentos garantizaron la calidad metodológica de la investigación. Mediante la evaluación de expertos, coeficiente de alfa de Cronbach y pruebas piloto, se aseguró que los cuestionarios midan con precisión la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, Estos procedimientos metodológicos permitieron obtener datos válidos y confiables, fortaleciendo el rigor académico del estudio y posibilitando conclusiones fundamentadas en evidencia empírica.

2.5 Procesamiento y análisis de datos

Respecto al procesamiento de los datos recopilados en la investigación, se aplicaron dos enfoques centrales: el análisis descriptivo e inferencial. Primeramente, el análisis

descriptivo facilitó organizar y representar los datos de manera visual a través de tablas y gráficos, facilitando la identificación de porcentajes y distribuciones en cada dimensión de las variables estudiadas, lo que contribuyó a una comprensión preliminar de la información y resaltó patrones y tendencias en las respuestas de los partícipes. Posteriormente, el análisis inferencial se utilizó para la verificación de las hipótesis formuladas, dado que el estudio es de naturaleza correlacional, permitiendo medir y cuantificar la relación entre las variables investigadas.

2.6 Aspectos éticos

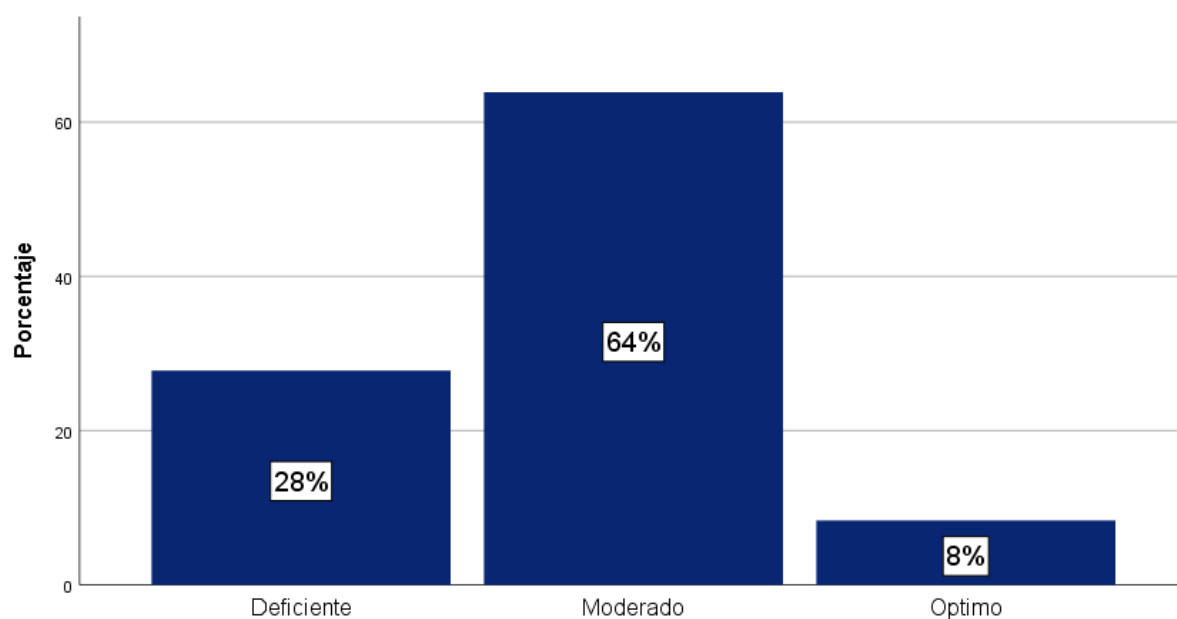
El desarrollo de esta investigación se llevó a cabo respetando los principios éticos fundamentales, garantizando la confidencialidad, el consentimiento informado y la integridad en el tratamiento de los datos. Se aseguró que la participación de los sujetos sea voluntaria, proporcionando datos relevantes y claros sobre las metas del estudio y el uso de toda información recolectada. Asimismo, se garantizó el anonimato de los participantes, evitando la divulgación de información que pueda afectar su privacidad. Además, se adoptaron principios de transparencia y honestidad en la recolección, análisis e interpretación de los datos, evitando cualquier tipo de sesgo o manipulación que pueda comprometer la validez de los resultados. Por último, la investigación se mantuvo ajustada a las normativas éticas establecidas para estudios en ciencias sociales, asegurando que el proceso sea riguroso y respete los derechos y bienestar de los involucrados.

III. RESULTADOS

3.1 Resultados Descriptivos

Figura1.

Variable Cultura tributaria

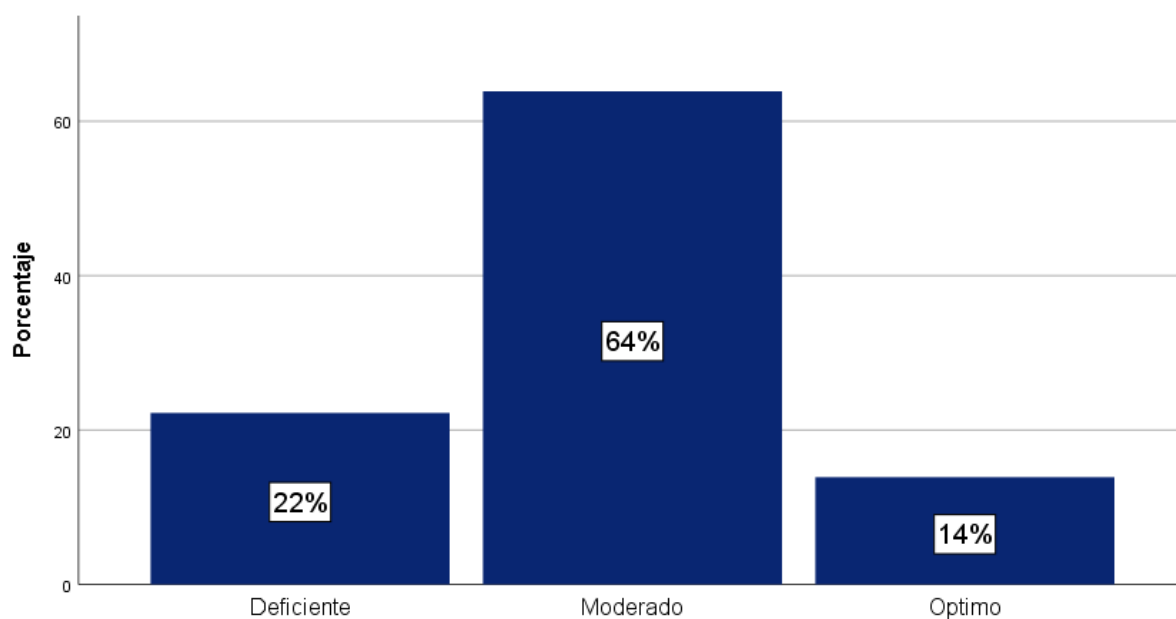


En la figura 1, se observa que el 64% de los comerciantes de ropa en la Municipalidad considera que su cultura tributaria es moderada; por su parte, un 28% la distingue como deficiente y 8% como optima.

un 8,3% la considera como óptima. Dichos resultados manifiestan la necesidad de desarrollar la educación y concienciación tributaria en este sector, implementando estrategias que mejoren el conocimiento y respeto de las responsabilidades fiscales.

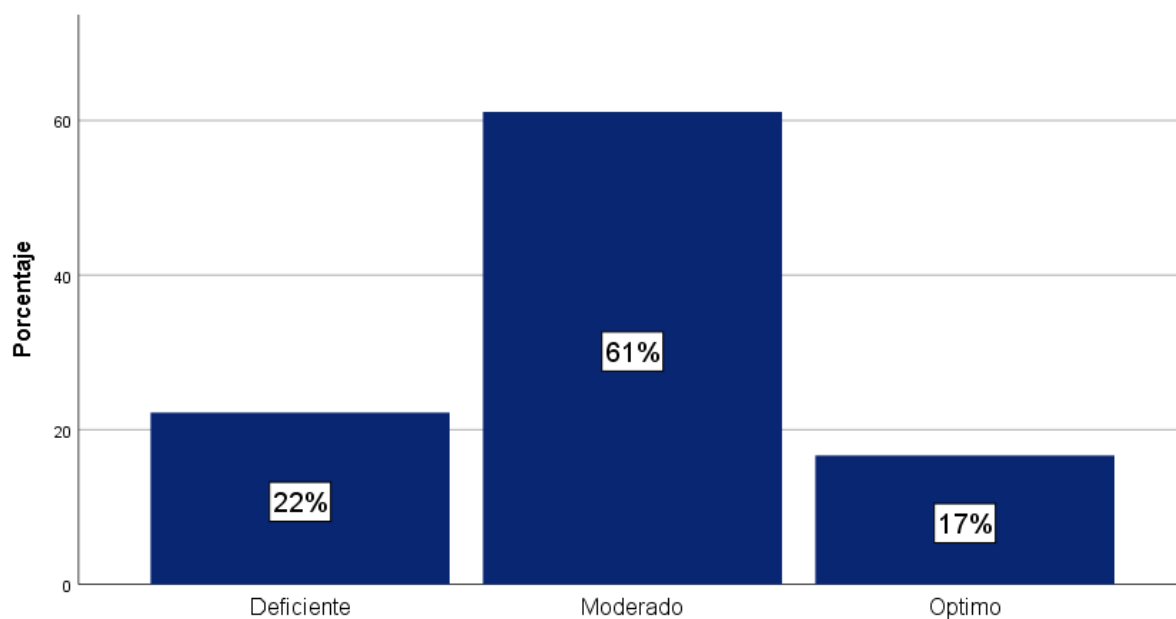
Figura2.

Dimensión contribución tributaria



En la figura 2, se observa que el 64% de los partícipes en la Municipalidad considera que su contribución tributaria es moderada; por su parte el 22% la distingue como deficiente y solamente el 14% la considera como óptima.

Tales resultados evidencian la importancia de fomentar las estrategias de recaudación de impuestos, promoviendo incentivos y mecanismos que faciliten el cumplimiento tributario.

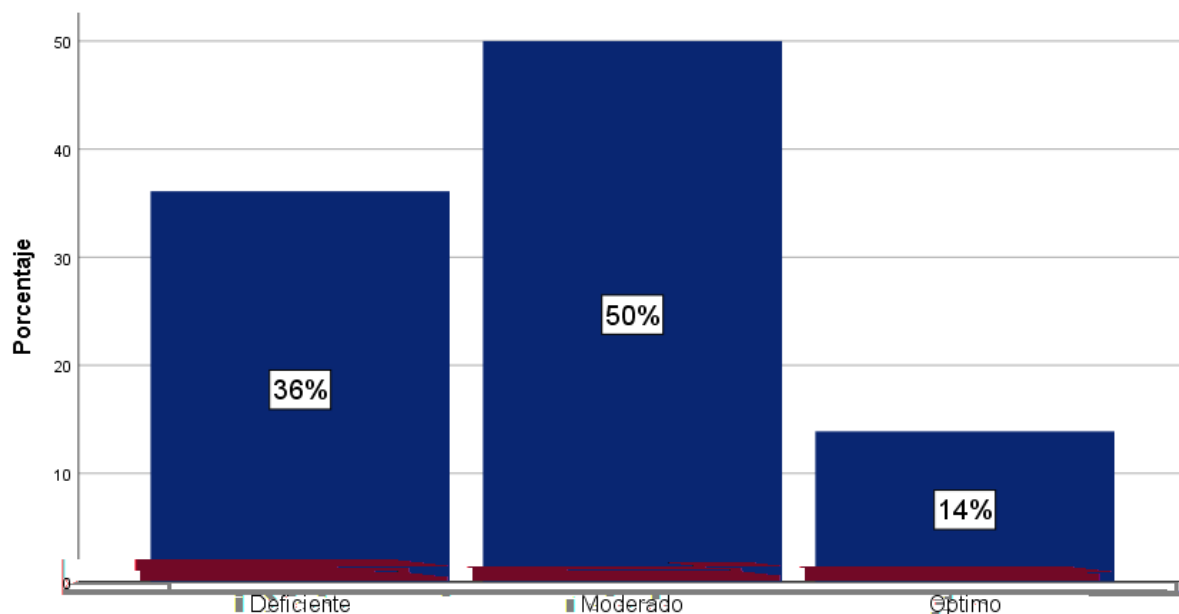
Figura3.*Dimensión conciencia tributaria*

En la figura 3, se evidencia que el 61% de los comerciantes de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana considera que su conciencia tributaria es moderada; por su parte, el 22% la distingue como deficiente y solamente el 17% la considera como óptima.

Estos resultados reflejan la necesidad de reforzar las estrategias de sensibilización y educación respecto a tributación, con la finalidad de mejorar la percepción y el compromiso de los comerciantes con sus deberes fiscales. Aunque la mayoría presenta una conciencia tributaria moderada, es importante implementar acciones que fomenten una comprensión más asequible sobre el grado de importancia en el cumplimiento tributario y como afecta el desarrollo local.

Figura4.

Dimensión orientación y difusión tributaria

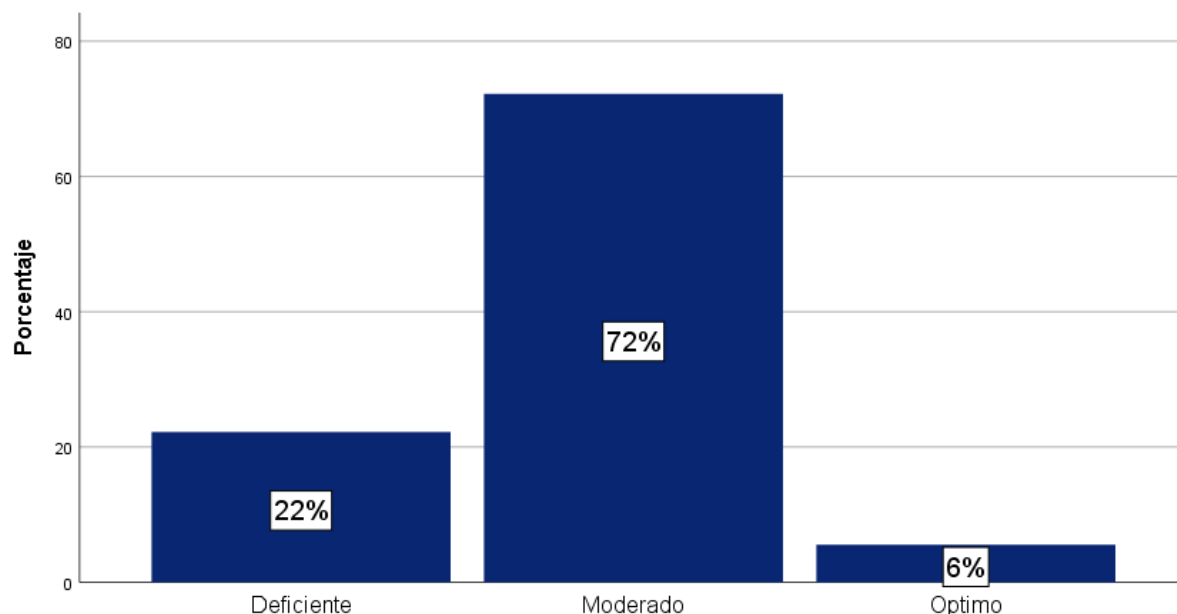


En la figura 4, se evidencia que el 50% de los comerciantes de ropa participantes del estudio considera que la orientación y difusión tributaria se encuentre dentro del nivel moderado; por su parte, el 36% la distingue como deficiente y solamente el 14% la considera dentro de un nivel óptimo.

Tales resultados evidencian la presente necesidad de mejorar todo componente de orientación y difusión de información tributaria, asegurando que los comerciantes accedan a recursos claros y accesibles sobre sus obligaciones fiscales. La alta proporción de percepción deficiente indica que es fundamental fortalecer las estrategias de comunicación y capacitación para fomentar una mayor comprensión y cumplimiento del sistema tributario.

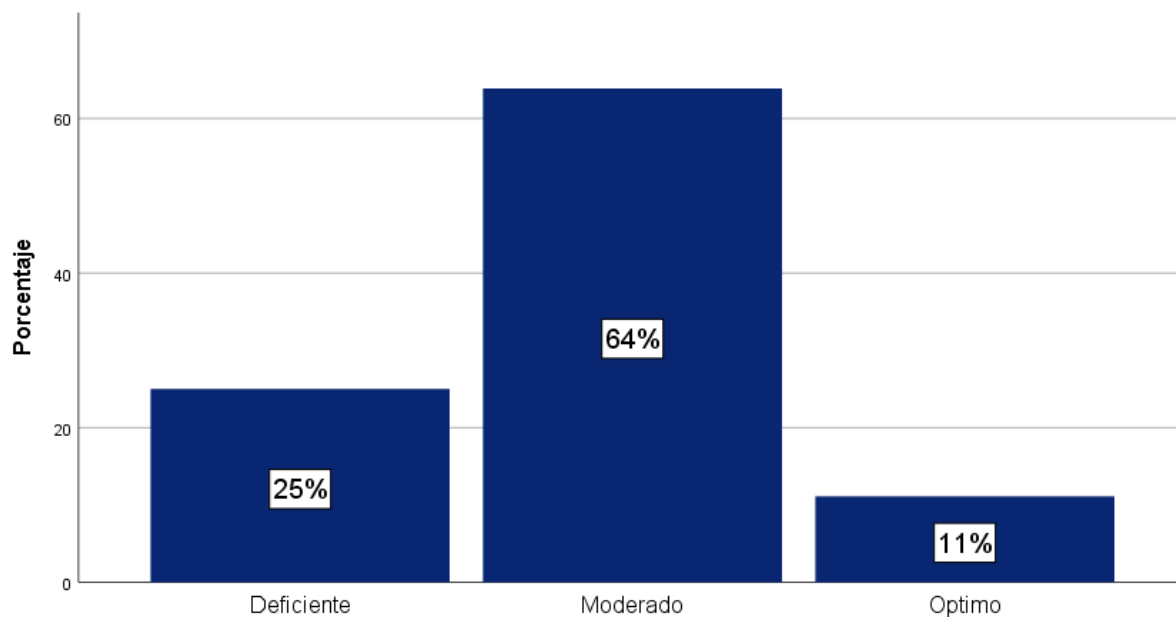
Figura5.

Variable Recaudación de impuestos



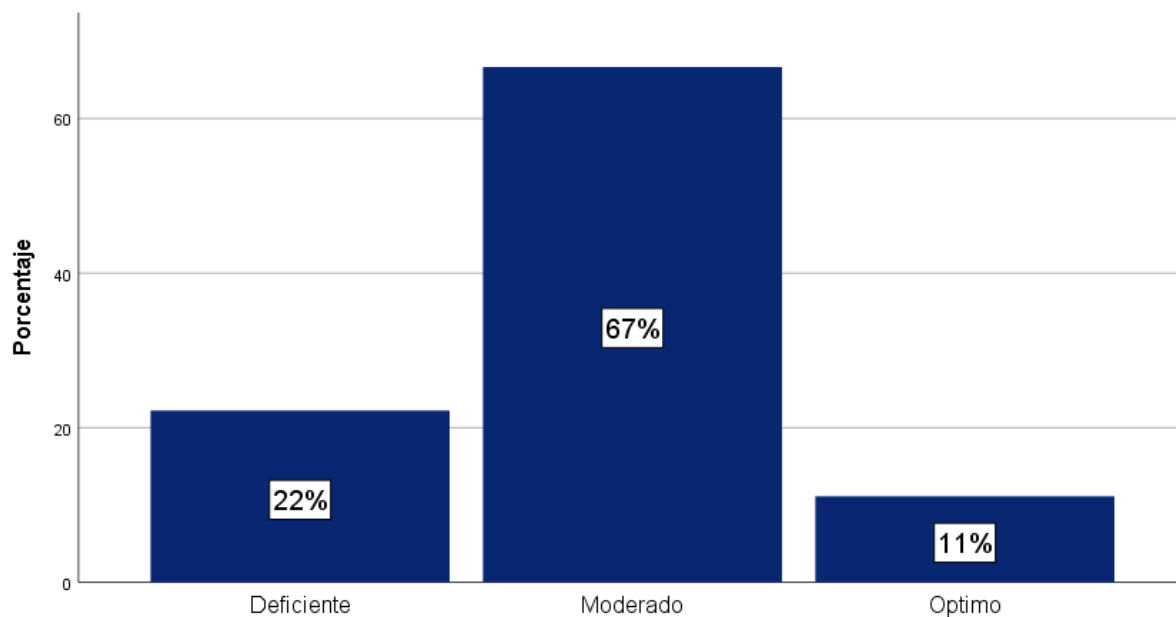
En la figura 5, se evidencia que el 72% de los comerciantes de ropa participantes del estudio considera que la recaudación de impuestos es moderada; por su parte, el 22% la distingue como deficiente y solamente un 6% la aprecia como óptima.

Tales resultados manifiestan la persistente necesidad de desarrollar adecuadamente los aparatos de recaudación tributaria, optimizando los procesos administrativos y promoviendo estrategias que fomenten el cumplimiento fiscal. La alta proporción de percepción moderada apunta a que, si bien existe un nivel admisible de recaudación, aún se encuentran presentes oportunidades de mejora para incrementar la eficiencia del sistema tributario y lograr una mayor formalización en el sector comercial.

Figura6.*Dimensión Impuesto a la renta*

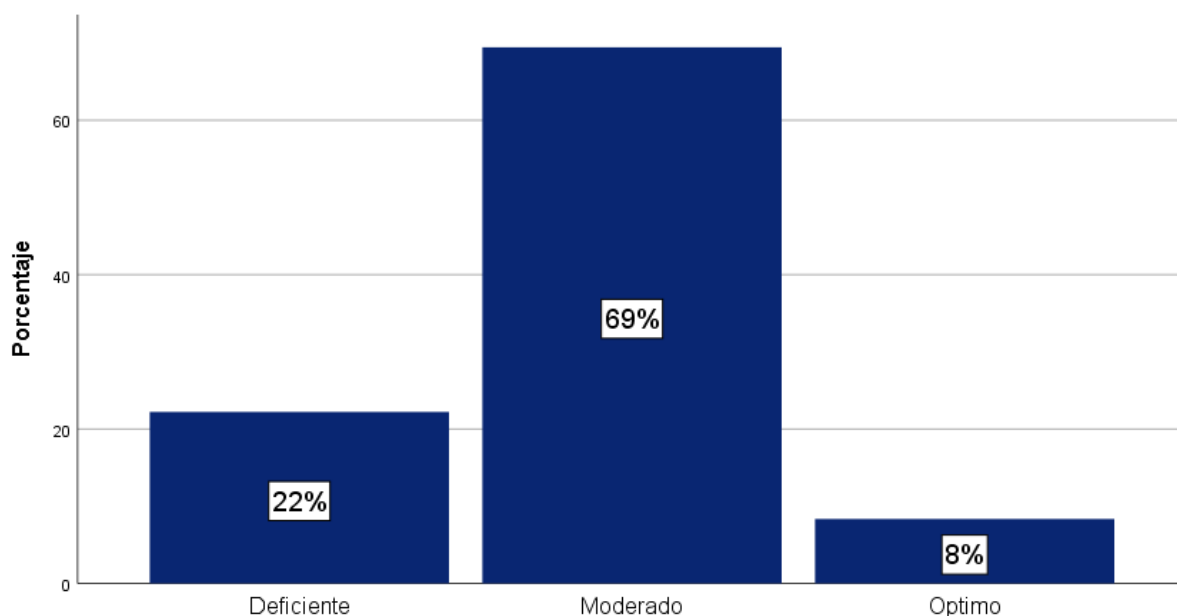
En la figura 6, se evidencia que el 64% de los comerciantes de ropa participantes del estudio considera que el impuesto a la renta tiene un nivel moderado; por su parte, el 25% lo distingue como deficiente y solamente el 11% lo considera como óptimo.

Tales resultados apuntan a que se debe de mejorar la comprensión y cumplimiento del impuesto a la renta en el sector comercial, brindando mayor información y facilitando el acceso a orientación tributaria. La alta proporción de percepción moderada sugiere que, aunque existe cierto conocimiento y cumplimiento, es importante reforzar estrategias que incentiven una mayor formalización y contribución fiscal.

Figura7.*Dimensión Débito fiscal*

En la figura 7, se aprecia que el 67% de los comerciantes de ropa participantes del estudio considera que el débito fiscal es moderado; por su parte el 22% lo distingue como deficiente y solamente el 11% lo considera como óptimo.

Tales resultados reflejan que persiste la necesidad de elevar el nivel de conocimiento y cumplimiento del débito fiscal en este sector, mediante estrategias de capacitación y difusión tributaria. La alta proporción de percepción moderada indica que, si bien existe un nivel aceptable de cumplimiento, es importante optimizar los mecanismos de orientación y fiscalización para incrementar la recaudación y reducir la evasión tributaria.

Figura8.*Dimensión Crédito fiscal*

En la figura 8, se aprecia que el 69% de los comerciantes de ropa participantes del estudio consideraron al crédito fiscal dentro del nivel moderado; por su parte, el 22% lo distingue como deficiente y solamente el 8% lo considera como óptimo.

Tales resultados ponen en evidencia la necesidad de trabajar en la comprensión y aplicación del crédito fiscal en este sector, a través de estrategias de capacitación y transmisión de información precisa sobre sus beneficios y mecanismos de uso. Además, la alta proporción de percepción moderada sugiere que, aunque existe cierto nivel de conocimiento, es fundamental fortalecer las acciones orientadas a optimizar el aprovechamiento del crédito fiscal para incentivar el cumplimiento tributario.

3.2 Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,742	36	,000
Recaudación de impuestos	,678	36	,000

Según la tabla de normalidad, se observa que la recopilación de datos se encuentra por debajo de los 50 registros, por lo que se aplica la prueba de Shapiro- Wilk. Tales resultados obtenidos ponen en evidencia que las variables cultura tributaria y recaudación de impuestos no persiguen una distribución normal debido a que los valores p son inferiores a 0,05. En consecuencia a esto, se refuta la hipótesis nula; implicándose que el análisis debe realizarse mediante técnicas estadísticas no paramétricas, como la prueba de correlación Rho de Spearman.

3.3 Contrastación de hipótesis

El nivel de significancia teórica es $\alpha = 0,05$, pertenece a un nivel de confiabilidad de 95%.

- Se rechaza H_0 cuando la significancia observada “p” es menor que α .
- No se rechaza H_0 cuando la significancia observada “p” es mayor que α .

Esta regla será aplicada para cada una de las pruebas de hipótesis incluyendo la prueba de hipótesis general y las otras tres hipótesis establecidas como específicas.

Prueba de Hipótesis general

H1: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

H0: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

Tabla3.

Prueba de Hipótesis General

			Cultura Tributaria	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,539**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	36	36
	Recaudación de impuestos	Coefficiente de correlación	,539**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	36	36

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 3, los resultados de la prueba de correlación de Spearman muestran una relación moderada y estadísticamente significativa entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos ($r = 0,539$, $p = 0,001$). Tales hallazgos resaltan la importancia de fortalecer la educación y concienciación tributaria para optimizar la recaudación fiscal en el distrito.

Prueba de hipótesis específica 1

H1: Existe relación significativa entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

H0: No existe relación significativa entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

Tabla4.

Prueba de hipótesis específica 1

		Contribución tributaria	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman	Contribución tributaria	1,000	,496**
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	.	,002
	N	36	36
	Recaudación de impuestos	,496**	1,000
	Coeficiente de correlación		
	Sig. (bilateral)	,002	.
	N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 4, los resultados de la prueba de correlación de Spearman ponen en evidencia una relación de magnitud moderada y estadísticamente significativa entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos ($r = 0,496$, $p = 0,002$). Dichos resultados destacan la relevancia de promover estrategias que incentiven el cumplimiento tributario para mejorar los ingresos fiscales municipales.

Prueba de hipótesis específica 2

H1: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

H0: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

Tabla5.

Prueba de hipótesis específica 2

		Conciencia tributaria	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,397*
		N	36
	Recaudación de impuestos	Coeficiente de correlación	,397*
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	36

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 5, los resultados de la prueba de correlación de Spearman muestran una relación positiva baja pero significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos ($r = 0,397$, $p = 0,017$). Dado que la correlación es baja, se sugiere reforzar estrategias de educación y sensibilización tributaria para potenciar su influencia sobre la recaudación de impuestos.

Prueba de hipótesis específica 3

H1: Existe relación significativa entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

H0: No existe relación significativa entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.

Tabla6.
Prueba de hipótesis específica 3

			Orientación y difusión tributaria	Recaudación de impuestos
Rho de Spearman	Orientación y difusión tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,437**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	36	36
	Recaudación de impuestos	Coefficiente de correlación	,437**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	36	36

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 6, los resultados de la prueba de correlación de Spearman muestran una relación directa de grado moderada y estadísticamente significativa entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos ($r = 0,437$, $p = 0,008$). Estos hallazgos resaltan la importancia de efectuar y promover estrategias de comunicación y capacitación tributaria para mejorar el cumplimiento fiscal y optimizar los ingresos municipales.

IV. DISCUSIÓN

En relación con el objetivo general del estudio, se encontró la presencia de una correlación de intensidad moderada y entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana ($r = 0,539$, $p = 0,001$). Este resalta la importancia de fortalecer la educación y concienciación tributaria para optimizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Del mismo modo, estos resultados coinciden con los datos descriptivos, los cuales indican que el 64% de los comerciantes percibe su cultura tributaria como moderada, mientras que el 72% opina lo mismo sobre la recaudación de impuestos. Tales hallazgos resaltan la importancia de acentuar las estrategias de sensibilización y educación tributaria con la meta de mejorar la percepción y el compromiso de los comerciantes respecto a sus obligaciones fiscales.

Dichos resultados coinciden con los hallazgos de Peña y Núñez (2021) y Cornejo (2022), quienes encontraron una relación significativa y positiva fuerte ($r = 0,785$ y $r = 0,824$) respectivamente entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector comercio de Pucallpa y las empresas textiles. Concluyeron que una mayor educación y

conciencia tributaria beneficia al cumplimiento fiscal, resaltando la necesidad de implementar estrategias educativas en este ámbito.

Respecto al primer objetivo específico del estudio, los resultados de la prueba de correlación de Spearman evidencian una relación estadísticamente significativa de intensidad moderada entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana ($r = 0,496$, $p = 0,002$). Lo que resalta la importancia de promover estrategias que incentiven el acatamiento de las obligaciones tributarias para acrecentar los ingresos municipales.

Asimismo, los resultados descriptivos revelan que el 64% de los comerciantes considera que su contribución tributaria es moderada, mientras que un 22% la distingue como deficiente y solamente un 14% la califica como óptima. Estos hallazgos reflejan la necesidad de implementar mecanismos que faciliten y promuevan el pago de impuestos, tales como incentivos tributarios, descuentos por pronto pago o campañas de sensibilización que refuercen la importancia del cumplimiento fiscal para el desarrollo local.

Estos resultados encuentran sustento en el estudio de Lozano (2018), quien define la contribución tributaria como los impuestos y tasas que ciudadanos y empresas deben pagar para financiar los servicios públicos y programas estatales. Según este autor, las contribuciones tributarias pueden diseñarse con objetivos adicionales, como el fomento de prácticas sostenibles a través de impuestos específicos, como los impuestos verdes sobre emisiones de carbono y consumo de plásticos.

En cuanto al segundo objetivo específico del estudio, los resultados de la prueba de correlación de Spearman revelan una relación baja pero estadísticamente significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana ($r = 0,397$, $p = 0,017$). Aunque la relación es más débil en comparación con otras variables analizadas, su significancia estadística resalta la importancia de desarrollar estrategias de educación y sensibilización tributaria para elevar el cumplimiento fiscal.

Desde una perspectiva descriptiva, los datos reflejan que el 61% de los comerciantes considera que su conciencia tributaria es moderada, mientras que un 22% la distingue como deficiente y solamente el 17% la considera como óptima. La percepción de una conciencia tributaria moderada indica que muchos contribuyentes aún presentan dudas o desconocimiento sobre la relevancia del pago de impuestos y su impacto en la comunidad.

Estos hallazgos son consistentes con el estudio de Herrera (2018), quien sostiene que la conciencia tributaria implica tanto el conocimiento como la disposición para cumplir con las obligaciones fiscales, respaldada por la confianza en que el Estado administrará los recursos de manera eficiente para el beneficio de la sociedad. Desde esta perspectiva, la confianza en la administración pública es un factor determinante en la disposición de los ciudadanos para contribuir voluntariamente al sistema tributario. Cuando los contribuyentes observan que los impuestos se destinan a mejorar servicios esenciales la recaudación fiscal tiende a aumentar. En contraste, la desconfianza en la gestión de los fondos públicos puede fomentar el incumplimiento y la evasión tributaria.

Respecto al tercer objetivo específico del estudio, los resultados de la prueba de correlación de Spearman comprueban la existencia de una relación de moderada intensidad y estadísticamente significativa entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana ($r =$

0,437, $p = 0,008$). Este hallazgo resalta la importancia de fomentar las estrategias de comunicación y capacitación tributaria como mecanismos centrales para mejorar el cumplimiento fiscal y optimizar los ingresos municipales.

Los datos descriptivos muestran que el 61% de los comerciantes considera que su conciencia tributaria es moderada, mientras que un 22% la distingue como deficiente y solamente un 17% la califica como óptima. Esto sugiere que, aunque la mayoría de los contribuyentes posee un conocimiento razonable sobre sus obligaciones fiscales, aún existe un porcentaje significativo que requiere mayor orientación y difusión en temas tributarios.

Estos resultados coinciden con Serrano (2017) quien enfatiza que la administración tributaria debe proporcionar información clara sobre la importancia del cumplimiento fiscal, implementar programas de capacitación y utilizar diversos medios de comunicación para sensibilizar a los ciudadanos. Por su parte, Cruz (2019) destaca que la realización de charlas, talleres y estrategias de divulgación facilita la comprensión de los derechos y deberes dentro del sistema tributario, fortaleciendo la cultura fiscal y reduciendo la evasión tributaria.

V. CONCLUSIONES

Se concluye que si existe una relación directa de intensidad moderada ($Rho = 0,539$) entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa de la Municipalidad Distrital de Santillana. Esto resalta la importancia de fortalecer la educación y concienciación tributaria a fines de optimizar la recaudación fiscal en el distrito.

Se concluye que si existe una relación directa y de grado moderada ($Rho = 0,496$) entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos. Según la prueba de correlación de Spearman, este coeficiente evidencia que el cumplimiento tributario tiene un impacto significativo en la recaudación municipal, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer estrategias que incentiven el pago de impuestos, mediante mecanismos de facilitación e incentivos tributarios.

Se concluye que si existe una relación directa y de baja intensidad ($Rho = 0,397$) entre la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos. Por ello, es fundamental reforzar estrategias de educación y sensibilización tributaria que fomenten una mejor comprensión sobre la relevancia del cumplimiento fiscal y su influencia en el desarrollo local.

Se concluye que si existe una relación directa y de magnitud moderada ($Rho = 0,437$) entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos. Estos hallazgos enfatizan la importancia de desarrollar y ejecutar campañas educativas, programas de capacitación y el uso de medios de comunicación efectivos para mejorar la cultura fiscal.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda que la (SUNAT), en coordinación con la Municipalidad de Santillana, realicen campañas de capacitación dirigidas a los comerciantes de ropa. Estas campañas deben abordar temas como la importancia de la contribución tributaria, los beneficios del cumplimiento fiscal y el procedimiento para la emisión de declaraciones mensuales, enfatizando el uso del formulario Declara Fácil 621 IGV y Renta mensual.

Se recomienda a la Municipalidad organice talleres de formación para los comerciantes de ropa sobre cultura tributaria y recaudación de impuestos. Estos programas deben proporcionar información práctica sobre los regímenes tributarios aplicables al sector y promover una cultura de cumplimiento que contribuya al desarrollo económico local.

Se recomienda que la Municipalidad implemente incentivos tributarios, como descuentos por pronto pago o facilidades de fraccionamiento en el pago de impuestos, con la finalidad de elevar la recaudación fiscal y reducir la evasión tributaria.

Se sugiere que las instituciones financieras públicas y privadas promuevan líneas de crédito accesibles para los comerciantes de ropa, facilitando el acceso a financiamiento con tasas de interés competitivas. Asimismo, se recomienda que los comerciantes formalicen su actividad mediante la obtención de personería jurídica como asociados, lo que les permitirá acceder a créditos de mayor monto y mejores condiciones.

Es fundamental que las autoridades municipales refuercen la difusión de información sobre obligaciones tributarias mediante diversos canales, como redes sociales, medios locales y talleres presenciales. Esto permitirá que los comerciantes tengan mayor claridad sobre sus compromisos fiscales y los beneficios de acatar con sus obligaciones tributarias.

Para mejorar la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal, se recomienda que la Municipalidad Distrital de Santillana implemente estrategias de transparencia en la gestión de los recursos percibidos. La rendición de cuentas periódica sobre el destino final de los impuestos contribuirá a generar confianza en los contribuyentes y fomentará una cultura de cumplimiento voluntario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguayo, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Revista Derecho y Sociedad*, (43), 239-254.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Alarcon, C., Mamani, M., Cahuapaza, E., & Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano. *Gestionar: Revista De Empresa Y Gobierno*, 3(2), 108-119. <https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009>
- Albuquerque, X. de. (1974). Débito fiscal - Cancelamento - Anistia - Remissão. *Revista De Direito Administrativo*, 116, 98–99.
<https://doi.org/10.12660/rda.v116.1974.39384>
- Alca, B., y Benites, N. X. (2024). *La cultura tributaria y la formalización de negocios electrónicos por personas naturales en el distrito de Ayacucho, período 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga]. Repositorio Institucional UNSCH.
<https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/20.500.14612/7379>
- Alm, J., y Martinez-Vazquez, J. (2001). *Moral tributaria y evasión fiscal en América Latina*. Georgia State University, International Studies Program.
- Andino, J. (2012). La importancia de medir la evasión tributaria. *Revista de Estudios Sociales*, 8(4), 8-12.
- Andrade, M. S., y Cevallos, K. G. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y la

- sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49–62.
<https://doi.org/10.35290/re.v1n1.2020.290>
- Aquise, S. (2023). *Gestión de cobranza municipal y cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Anco Huallo, 2021*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.
<http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/5846>
- Bautista, L. Á., y Simbrón, M. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de pago del RUS en bodegas del Jr. Jaime Ayala Sulca del distrito de Huanta, en el año 2019*. Universidad Peruana Unión.
<http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/2474>
- Bird, R. M. (2014). Tributación y desarrollo: ¿Qué hemos aprendido de cincuenta años de investigación?. *Public Finance and Management*, 14(3), 247-288.
- Bonell, R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. Just Culture. *Anuario Jurídico Y Económico Escurialense*, (48), 181–202.
<https://publicaciones.rcumariacristina.net/AJEE/article/view/226>
- Cabrera, M. A., Sánchez-Chero, M.-J., Cachay, L. del C., y Rosas-Prado, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista De Ciencias Sociales*, 27, 204-218. <https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Cornejo, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/14553>
- Cornejo, S. A. (2022). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 1383-1397.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2665

- Creswell, J. W. (2013). *Diseño de investigación: Enfoques cualitativo, cuantitativo y mixto* (3.^a ed.). Pearson Educación.
- Cruz, G. P. (2019). *Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPEU. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/3287>
- Cuba, Y. K., y Flores, F. M. (2024). *Cultura tributaria y evasión del impuesto general a las ventas en hoteles del distrito de Ayacucho, 2021 – 2022*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. <https://repositorio.unsch.edu.pe/handle/20.500.14612/7278>
- Daza, M. A., Sánchez, A., y Ramírez, J. (2024). Cultura tributaria e imaginario social en el Estado de Jalisco, México. *Revista De Estudios Tributarios*, (31), 235–265. <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/76194>
- De La Cruz, E., Gonzales, E. Y., Sevilla Gamarra, M. A., y Calvanapón, F. A. (2022). La cultura tributaria y recaudación tributaria municipal distrital de Olmos al 2021. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3530-3551. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2482
- Díaz, C. (2015). Psicología del comportamiento fiscal: Factores culturales y éticos en la conciencia tributaria. *Revista de Psicología Social y Económica*, 12(3), 45-60.
- Escobar-Pérez, J., y Cuervo-Martínez, Á. (2008). Validez de contenido y juicio de expertos: Una aproximación a su utilización. *Avances en Medición*, 6(1), 27-36.
- Estévez-Torres, Zoe E., y Rocafuerte-González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), 8–24. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>

- Feld, L. P., y Frey, B. S. (2002). La confianza genera confianza: Cómo son tratados los contribuyentes. *Economics of Governance*, 3(2), 87-99.
- Florián, A. ., y Calvanapón, F. A. . (2022). The use of the tax credit and its effect on the liquidity of a fertilizer trading company, Trujillo, 2021. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(7), 38–59.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i7.503>
- Freire, P. (2001). *Pedagogía del oprimido* (30ª ed.). Siglo XXI Editores.
- George, D., y Mallery, P. (2003). *SPSS para Windows paso a paso: Guía simple y referencia* (4.ª ed.). Allyn y Bacon.
- Gómez, S. (2010). *La consciencia tributaria y su influencia en el comportamiento fiscal: Un análisis de los factores psicológicos y sociales*. Editorial Universitaria.
- González, M. (2020). *La tributación y el sistema del crédito fiscal*. Editorial Tributaria.
- Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2014). *Análisis multivariante de datos* (7.ª ed.). Pearson.
- Hernández- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill.
- Herrera, Y. L. (2018). La conciencia tributaria en la población de Lima Metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *Quipukamayoc*, 26(51), 43-51. <https://doi.org/10.15381/quipu.v26i51.14845>
- Kerlinger, F. N., y Lee, H. B. (2002). *Investigación del comportamiento: Métodos de investigación en ciencias sociales* (4.ª ed.). McGraw-Hill.
- Kline, R. B. (2011). *Principios y práctica del modelado de ecuaciones estructurales* (3.ª ed.). Guilford Press.

- Larrochelle, G. B., y Proaño, W. (2024). Impacto de la cultura tributaria en la gestión organizacional de la Parroquia Machalilla, cantón Puerto López. *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 17(10), 98-120. <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1704>
- Lawshe, C. H. (1975). Un enfoque cuantitativo para la validez de contenido. *Psicología del Personal*, 28(4), 563-575.
- López-Rodríguez, C. E., Torres, G. M., y Villarreal, V. (2024). La Cultura Tributaria en Colombia: Análisis Bibliométrico y Revisión Sistemática de la Literatura. *Revista Activos*, 21(1), 72-91. <https://doi.org/10.15332/25005278.9756>
- Lozano, J. (2018). Contribución a la protección ambiental desde la reforma tributaria 1819 de 2016. *Criterio Libre*, 16(28), 147-166. <https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2018v16n28.2129>
- Mamani, R., Cruz, S. M., y Alcalá, A. T. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. *Quipukamayoc*, 30(63), 39-47. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Ramírez, y Claribel. (2021). Cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el sector comercio de Pucallpa, Perú. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 51–62. <https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.76>
- Mendoza-Fernández, V. M., Mendoza-Fernández, N. Y., & Pozo-Fernández, M. I. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio De Las Ciencias*, 6(5), 138–161.

<https://doi.org/10.23857/dc.v6i5.1592>

Muñoz, P., y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la economía: enfoque social*. Lima, Perú: Editorial Lumbreras.

Musgrave, R. A., y Musgrave, P. B. (1992). *Hacienda pública en teoría y práctica* (5ª ed.). McGraw-Hill.

Ñaupas, M., et al. (2018). *Métodos de investigación en ciencias sociales y empresariales*. Editorial Académica Española.

Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Hacer*, 9(4), 77–84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>

Otavalo Cacuango, E. V. . (2022). Análisis de la remisión tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos en el Ecuador, periodo 2018. *REVISTA ERUDITUS*, 3(1), 63–80. <https://doi.org/10.35290/re.v3n1.2022.543>

Pérez, J. (2019). Estudio sobre el impacto del crédito fiscal en las empresas. *Revista de Economía y Finanzas*, 15(2), 45-60. <https://doi.org/10.1234/rev-econom-finanzas.2019.15.2.45>

Pillaca, P. N., y Palomino, G. R. (2019). *Cultura tributaria y las infracciones tributarias de los comerciantes de abarrotes en la ciudad de Ayacucho, 2018*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/4503>

Queiroz, C. H. de. (1975). Débito fiscal - Lançamento - Multa - Ação anulatória. *Revista De Direito Administrativo*, 119, 389–393. <https://doi.org/10.12660/rda.v119.1975.41076>

- Ramos, N., Chero, S., Vidaurre, W., Urbina, M., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria como instrumento para una efectiva recaudación de impuestos. *Ciencia y Desarrollo*, 24(4), 40-47. <http://dx.doi.org/10.21503/cyd.v24i4.2328>
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. En Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (Eds.), *Estrategias para la promoción del cumplimiento voluntario*. CIAT.
- Rosas, C. E., & Castro, O. F. (2016). Programa para incrementar la conciencia. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 134-137. <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>
- Salinas Ramos, M. (2022). *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado municipal de Huanta – 2022*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/101543>
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. P. B. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Sanchez Anaya, B. (2024). *Cultura tributaria y evasión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambo, provincia de La Mar, Ayacucho*. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. <http://repositorio.unsch.edu.pe/handle/UNSCH/6600>
- Schumpeter, J. A. (1934). *La teoría del desarrollo económico: Una investigación sobre beneficios, capital, crédito, interés y el ciclo económico*. Harvard University Press.
- Serrano Díaz, N. (2017). Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – arrendamiento de predios de personas naturales en la

- provincia de Abancay 2016. *Revista De Investigaciones*, 6(4), 318-328. <https://doi.org/10.26788/riepg.v6i4.167>
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
- Slemrod, J., & Yitzhaki, S. (2002). *Evasión fiscal, elusión y administración tributaria*. En A. J. Auerbach & M. Feldstein (Eds.), *Manual de economía pública* (Vol. 3, pp. 1423-1470). Elsevier.
- Stiglitz, J. E. (2015). *Economía del sector público* (4ª ed.). W.W. Norton & Company.
- Storey, D. J. (1994). *Comprendiendo el sector de las pequeñas empresas*. Routledge.
- Tanzi, V. (2018). *La ecología de los sistemas fiscales: Factores que moldean la oferta y la demanda de impuestos*. Edward Elgar Publishing.
- Torgler, B. (2007). *Cumplimiento tributario y moral fiscal: Un análisis teórico y empírico*. Edward Elgar Publishing.
- Torres Agama, B. Y. (2024). *Cultura tributaria y deuda tributaria en los docentes del nivel secundario de la UGEL Huanta-2022*. Universidad Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/15944>
- Velasco, M. A., Gallardo, C. F., Sánchez, M. R., Ramos, J. C., y Lozada, M. Y. (2024). Impacto de la Cultura Tributaria en la Evasion Tributaria Del Distrito de San Juan de Lurigancho, Año 2023. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(6), 992-1013. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i6.14867
- Vickrey, W. (1996). *Economía pública: Selección de artículos de William Vickrey*. Cambridge University Press
- Villegas, C. (2010). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires:

Editorial Astrea.

Zumaeta-Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. *Semestre Económico*, 11(1), 18–27.
<https://doi.org/10.26867/se.2022.v11i1.125>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Cultura tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024? Problemas específicos ¿Cómo se relaciona la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024?	Objetivo general Determinar la relación entre La cultura tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024 Objetivos específicos Determinar la relación entre la contribución tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024. Determinar la relación entre la	Hipótesis general La cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024. Hipótesis específicas La contribución tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024. La conciencia tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes	Variable 1 Cultura tributaria - Contribución tributaria - Conciencia tributaria - Orientación y difusión tributaria Variable 2 Recaudación de impuestos	Tipo: Aplicada. Nivel: Correlacional. Población: 40 Comerciantes de la municipalidad distrital de Santillana. Muestra: 36 comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana. Técnicas de recolección de datos Técnica de la

¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024? ¿Cómo se relaciona la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024?	conciencia tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024. Determinar la relación entre la orientación y difusión tributaria y la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.	de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024. La orientación y difusión tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos en los comerciantes de venta de ropa en la Municipalidad Distrital de Santillana, 2024.	- Impuesto a la renta - Debito fiscal - Crédito fiscal	encuesta Instrumento Cuestionario de encuesta. Procesamiento de datos Software M.S. Excel. Software SPSS v25.0.
---	---	---	---	---

Anexo 2. Instrumentos

Buenos días, estimado participante.

El presente cuestionario tiene como finalidad recolectar información sobre la cultura tributaria y recaudación de impuestos sobre Cultura tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024. La encuesta es de naturaleza anónima y sus respuestas sólo serán utilizadas para esta investigación.

Escala usada:

1= Muy en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Indiferente 4= De acuerdo 5=Muy de acuerdo

Ítem Nº	CUESTIONARIO	Nivel				
		1	2	3	4	5
	Cultura tributaria					
	Contribución tributaria					
1.	Importancia del pago de impuestos para el desarrollo comunitario					
2.	Responsabilidad de los comerciantes de ropa en el pago de impuestos					
3.	Uso adecuado de los impuestos en la mejora de servicios públicos					
4.	Nivel de información sobre el monto de impuestos a pagar					
	Conciencia tributaria					
5.	Conciencia sobre la importancia del pago de					

	impuestos para el bienestar social					
6.	Conocimiento del sistema tributario por parte de los comerciantes de ropa					
7.	Facilidad de comprensión del sistema tributario en la municipalidad de Santillana					
8.	Disposición para recibir educación fiscal					
	Orientación y difusión tributaria					
9.	Disponibilidad de información municipal sobre obligaciones tributarias					
10.	Conocimiento de campañas de orientación o talleres sobre impuestos					
11.	Claridad y accesibilidad de la información tributaria en canales oficiales					
12.	Demanda de capacitaciones tributarias para comerciantes de ropa					
	Recaudación de impuestos					
	Impuesto a la renta					
13.	Nivel de información sobre el porcentaje del impuesto a la renta					
14.	Percepción de proporcionalidad del impuesto a la renta respecto a los ingresos					
15.	Transparencia y accesibilidad en el cálculo y pago del impuesto a la renta					
16.	Contribución del impuesto a la renta al					

	desarrollo de infraestructura y servicios					
	Débito fiscal					
17.	Conocimiento sobre el concepto de débito fiscal					
18.	Relación del débito fiscal con el pago de impuestos					
19.	Apoyo municipal para la comprensión del débito fiscal					
20.	Disposición al cumplimiento del pago del débito fiscal					
	Crédito fiscal					
21.	Conocimiento sobre el concepto de crédito fiscal					
22.	Percepción de los beneficios del crédito fiscal en la reducción de obligaciones tributarias					
23.	Orientación municipal sobre el uso del crédito fiscal					
24.	Experiencia en la utilización del crédito fiscal para compensar impuestos					

Anexo 3. Validación



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: Mag Wilder Quispe Curo
Institución donde labora: Auditor Financiero Independiente
Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA
Tesis: “CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA, 2024”
Autor del Instrumento: Bach. Huerta Poma, Fredo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando				X	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				X	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				X	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				X	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

El instrumento es apto para ser aplicado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

80%

Lima, 20 de enero de 2025

DNI: 702177119
Cel.: 990091014



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: Mag Manuel Jesús García Amaya

Institución donde labora: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: CUESTIONARIO PARA MEDIR LA CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA

Tesis: “CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA, 2024”

Autor del Instrumento: Bach. Huerta Poma, Fredo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando				X	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				X	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico				X	
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				X	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				X	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad				X	

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

El instrumento es apto para ser aplicado.

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

80%

Lima, 20 de enero de 2025


Mag. CPC MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
DNI: 21537687
Cel.: 966621544

Anexo 4. Base de datos

	Título: Cultura tributaria y recaudación de impuestos en los comerciantes de ropa en la municipalidad distrital de Santillana, 2024.																							
	Muestra	36																						
	Población	40																						
	Cultura tributaria												Recaudación de impuestos											
	contribución tributaria				Conciencia tributaria				Orientación y difusión tributaria				Impuesto a la renta				Debito fiscal				Credito fiscal			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24
Encuesta 1	3	2	3	2	3	3	2	1	2	1	1	2	2	3	2	2	1	1	1	2	2	2	3	2
Encuesta 2	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	2	2	2	5	3	4
Encuesta 3	2	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2
Encuesta 4	4	4	3	4	4	5	2	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	3	2	3	4	4	5
Encuesta 5	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	5	4	3	3	3	3
Encuesta 6	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	4	3	3	3
Encuesta 7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	3	2	2	2	3
Encuesta 8	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	2	2	2
Encuesta 9	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuesta 10	2	2	3	3	4	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	2	2
Encuesta 11	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2
Encuesta 12	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	2
Encuesta 13	4	4	3	4	4	5	2	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	3	3	3	4	4	5
Encuesta 14	3	3	3	3	3	3	1	3	3	4	4	5	1	3	3	3	3	3	2	4	2	3	3	2
Encuesta 15	2	2	3	3	4	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	2	4	3	3	2	2
Encuesta 16	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	3	3	3	2
Encuesta 17	4	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	1	3	3	4	3	3
Encuesta 18	3	5	4	5	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3
Encuesta 19	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	3	3	2
Encuesta 20	4	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	4	5	3	4	3	3
Encuesta 21	3	4	4	5	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuesta 22	2	3	2	2	3	2	3	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2
Encuesta 23	3	3	3	1	3	2	3	3	1	3	3	2	3	4	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3
Encuesta 24	3	3	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	1	3	2	2	3	3	3	3
Encuesta 25	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	4	4	2	2	2
Encuesta 26	2	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	2	2
Encuesta 27	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	3	2	2	2	3	1	3	3	2	3	3
Encuesta 28	3	3	2	3	4	5	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3
Encuesta 29	3	3	3	2	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	3	2	3	4	3	5
Encuesta 30	2	4	2	3	2	2	2	3	2	2	4	2	2	2	3	5	2	1	4	3	3	2	2	3
Encuesta 31	2	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2
Encuesta 32	3	3	3	3	4	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	3	4	2	2
Encuesta 33	2	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2	2	2
Encuesta 34	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	4	2	4	3	3	2
Encuesta 35	4	5	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	5	4	3	4	3	3
Encuesta 36	4	3	2	5	4	5	3	4	4	3	5	3	3	3	3	3	3	3	2	4	2	3	3	3



Anexo 5. Análisis de consistencia interna

Escala: Cultura tributaria

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,896	12

Escala: Recaudación de impuestos

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	12

Anexo 6. Evidencia de similitud

**Fredo Huerta Poma****“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN
LOS COMERCIANTES DE ROPA EN LA MUNICIPALIDAD DIST...** **Titulos** **REVISION 2026** **Universidad Peruana de Ciencias e Informatica****Detalles del documento**

Identificador de la entrega

trrcoid::1:3633235519

Fecha de entrega

25 ago 2026, 10:08 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

25 ago 2026, 10:12 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

Tesis_Huerta_Poma_Fredo.docx

Tamaño del archivo

3.8 MB**96 páginas****17.548 palabras****102.882 caracteres**

21% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Fuentes principales

- 23%  Fuentes de Internet
- 9%  Publicaciones
- 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

23%  Fuentes de Internet
 9%  Publicaciones
 12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	repositorio.upcl.edu.pe	7%
2	Internet	hdl.handle.net	2%
3	Internet	repositorio.continental.edu.pe	2%
4	Trabajos del estudiante	Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez	1%
5	Internet	repositorio.upsc.edu.pe	1%
6	Internet	repositorio.upt.edu.pe	1%
7	Internet	repositorio.utea.edu.pe	<1%
8	Internet	repositorio.uancv.edu.pe	<1%
9	Internet	repositorio.unsaac.edu.pe	<1%
10	Trabajos del estudiante	Universidad Cesar Vallejo	<1%
11	Trabajos del estudiante	Universidad Tecnologica de los Andes	<1%

Anexo 7. Autorización de publicación en repositorio



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACION O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCHI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: FREDO HUERTA POMA
 DNI: 45323977 Correo electrónico: huerta-pomazora@hotmail.com
 Domicilio: Buena Vista - Santillana
 Teléfono fijo: - Teléfono celular: 999249143

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO o TESIS

Facultad/Escuela: Contabilidad, Auditoría y Finanzas
 Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ()
 Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"Cultura Tributaria y Recaudación de Impuestos en los
 Comerciantes de ropa en la Municipalidad Distrital
 de Santillana, 2024"

3.- OBTENER:

Bachiller () Titulo ☒ Mg () Dr () PhD ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el (trabajo/tesis) Tesis indicada en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencia e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art 23 y Art. 33.

Autorizo la publicación (marque con una X):

☒ Sí, autorizo el depósito total.

() Sí, autorizo el depósito y solo las partes: _____

() No autorizo el depósito.

Como constancia firmo el presente documento
 en la ciudad de Lima, a los 25 días del mes de
agosto de 2024.

Huella digital


 Firma



Anexo 8. Autorización de la institución

Santillana, 26 de Marzo de 2025.

CARTA N°003-2025-MDS/A.**Señor:**
Fredo Huerta Poma**Presente. -****ASUNTO:** Respuesta al documento

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted, en mi condición de alcalde de la Municipalidad Distrital de Santillana, Provincia de Huanta – Ayacucho, en atención al documento con registro N°651, que solicita el permiso para realizar el trabajo de la investigación (encuesta), ha sido ACEPTADA, en tal sentido se le programa para realizar el trabajo de investigación titulado **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LOS COMERCIANTES DE ROPA EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTILLANA-2024”**.

Seguros de contar con su atención hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración y estima personales.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA
HUANTA - AYACUCHO
ALCALDIA
Nestor Naupa Morales
ALCALDE

Teléfonos: 915 159 729 - 953 820 880
Email: munisantillanavraem@gmail.com
Dirección: Plaza Principal - San José de Secce s/n
Santillana - Huanta - Ayacucho

Por un
Santillana
Mejor!

NESTOR
NAUPA MORALES
ALCALDE



Visítanos:
Municipalidad Distrital de Santillana
V. semi Gestión 2023 - 2026